



INSTITUTO
DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

evalUare
expertos en políticas públicas

Informe de Evaluación de Diseño del
Programa Capacitación para el Desarrollo de
Habilidades y Conocimientos para el Trabajo
y/o Emprendimiento 2018

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO	11
ESQUEMA METODOLÓGICO	12
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	14
II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	17
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	24
IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD 28	
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	37
VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y SU VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	41
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	56
VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES	63
IX. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	65
PROGRAMAS PRESUPUESTARIO CON ENFOQUE SOCIAL	67
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	70
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	73
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	74
HALLAZGOS POR TEMA METODOLOGICO	75
FODA	82
RECOMENDACIONES	85
ANEXOS	87
Anexo I. Indicadores	88
Anexo II. Metas de Indicadores.....	89
Anexo III. Valoración Final del Diseño del Programa	92
Anexo IV. Congruencia de Gasto-Componentes	93
Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.	94

RESUMEN EJECUTIVO

Evaluare Expertos en Políticas Públicas, presenta la evaluación en materia de diseño al Programa presupuestario (Pp) “Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018” el cual está a cargo de la operación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH) el cual es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, la cual tiene como objetivo valorar la congruencia del diseño del Pp con base en la Metodología del Marco Lógico, con la finalidad de analizar elementos que permitan emitir recomendaciones y sugerencias que potencien el desempeño institucional del ICATECH a través de mejoras propuestas para el diseño, gestión y resultados del Pp.

La presente evaluación se realizó con estricto apego a los Términos de Referencia en Materia de Diseño, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, mediante un estudio de gabinete con base en las fuentes de información proporcionadas por los responsables de la operación del Pp y está estructurada conforme a 9 temas de los cuales se mencionan los aspectos más relevantes a continuación:

1. Características del Programa.

El programa “Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018” con clave de estructura Programática 2F01418, el cual de acuerdo a su definición corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para y en el trabajo, dirigidas a la población abierta mayor de 15 años que buscan mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.

2. Justificación de la creación y del diseño del Programa.

Existen dos documentos del planteamiento de problema, sin embargo, en ninguno de ellos es el adecuado, en el documento oficial no se formuló como un hecho negativo, por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp, dicho planteamiento

solamente define un objetivo el cual no necesariamente refleja además que exista una población potencial que requiera de la atención del programa, el planteamiento de este problema no permite abordar un análisis del mismo en el que, a través de evidencias, identifiquemos causas y efectos para la definición de la intervención; por lo anterior no fue posible identificar si existe una relación causal entre el problema y las causas y sus efectos, en el otro documento se identifican diversos hechos negativos, lo cual representa que en el mismo planteamiento se definieron causas y efectos del problema, lo que dificulta el análisis de relación causal.

Con base en lo anterior, se propone replantear el problema que determine la situación o hecho negativo a revertir en materia de cobertura educativa para la institución, y se identifique de manera focalizada la población que presenta el problema y por otro lado analizar las causas y efectos del problema que se plantee, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad la situación o hecho negativo a través de la formulación de alternativas de solución y así, definir los objetivos del programa con base en los fines y medios identificados en el árbol de objetivos y en congruencia con el planteamiento del problema.

Con base en lo anterior, se determinó que existen deficiencias en su diseño al no identificarse la justificación de creación del mismo programa con un diagnóstico.

3. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

En la alineación del Pp, se identificó que aun cuando se presentaron documentos donde el Pp se encuentra alineado, el objetivo a nivel de Fin del programa con base en la Matriz de Marco Lógico no refleja su contribución a los objetivos Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo. El programa también se debe vincular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sin embargo, no se identificó en algún documento dicha alineación.

Basados en lo anterior se propone analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp, para identificar con mayor congruencia la contribución del logro de objetivos y su relación con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional o internacional para delimitar su identificación y priorización.

4. Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad.

El análisis de poblaciones para definir la población objetivo, no se elaboró de manera correcta, pues no existe lógica en la identificación y cuantificación de los tipos de poblaciones de referencia, potencial, la no afectada por el problema, la postergada y en consecuencia la focalización de la población objetivo; toda vez, que se definió la misma población para los distintos tipos de poblaciones sin embargo su cuantificación es distinta, esto se atribuye a que si no se plantea de forma clara el problema y no se puede identificar correctamente a la población que es afectada por el mismo, difícilmente se puede focalizar a la población susceptible de atención con el programa mediante la entrega de los bienes y servicios que oferta el mismo.

En función de lo planteado anteriormente, es necesario definir de forma clara y focalizada, el análisis de poblaciones para definir la población objetivo del programa y que ésta, sea congruente con el propósito del Pp y en congruencia con la normatividad aplicable a la operación del Pp.

5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En los entregables del programa y su relación con la población beneficiaria, solo fue posible identificar la demanda total de uno de los componentes el cual se refiere a la capacitación impartida, el cual presenta congruencia con la normatividad aplicable y se identificaron las características de los solicitantes, sin embargo para el componente de eventos realizados no fue posible identificar ninguno elemento, lo que lleva a concluir que el componente de eventos realizados pudiera ser una acción requerida para lograr el componente de la capacitación impartida al requerirse de la difusión y promoción de los cursos de capacitación. Además, se encontró evidencia acerca de los procedimientos que los encargados de la operación del programa llevan a cabo para recibir, registrar y dar trámite a los servicios de capacitación, sin embargo no se identifica que se encuentren de manera pública y fácil acceso de sus posibles beneficiarios, se identificó además que no existe un mecanismo para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios del programa, que pueda contribuir a identificar las variables de los indicadores que se requieren medir, para definir prioridades de atención. En relación a esto el padrón de

beneficiarios cuenta con información que describe la condición de los mismos, vinculándolos al grupo social que pueden pertenecer y si cuentan con alguna discapacidad, a pesar de ello, esto no contribuye a la ayuda en la focalización del Pp.

Con base en los hallazgos mencionados en este apartado, se recomienda diseñar e implementar dos herramientas; la primera es elaborar Reglas de Operación específicas para el Pp en el ámbito estatal, que permitan conocer la población objetivo, conocer los apoyos específicos que ofrece el programa, así como los requisitos para obtenerlos, esto con el fin de ayudar a vigilar que los recursos públicos se apliquen de acuerdo a como han sido programados y a los fines para los cuales han sido destinados; y la segunda herramienta se refiere a contar con un padrón de beneficiarios, que cuente con información necesaria para analizar distintas condiciones o características de la población que se atiende con el programa asimismo que se consideren los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.

6. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.

Sí existe un Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y un Programa Operativo Anual POA, pero tienen diversas áreas de oportunidad para que esté efectivamente orientada a resultados. Respecto a los objetivos del Pp, se encontró que se incluye una sola actividad por cada uno de los componentes, lo que permite identificar que la actividad en sí misma es el componente, incluso se identificó que cada actividad se duplica con su componente solo su redacción es diferente en congruencia con la Sintaxis propuesta por la Metodología del Marco Lógico para cada uno de los niveles de objetivos; De igual forma se encontró que en relación al Propósito del programa no fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito sin embargo el componente uno y su actividad los cuales están enfocados a la capacitación impartida representan también una duplicidad con su objetivo a nivel del propósito, al no contar con un análisis del problema claro no es posible identificar si el propósito del programa refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni si es la solución a una problemática específica. Y por último, el fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada y no existe ambigüedad; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en la formulación de

los mismos en los niveles inferiores de la matriz, además de que el objetivo al cual contribuye el programa representa un objetivo superior a los que se identificaron en la alineación a los instrumentos de planeación estratégica.

En los Indicadores del Pp, se encontró que aun cuando todos los indicadores cumplen con todos sus elementos, se considera que son poco relevantes pues no considera que aporten información útil para el monitoreo del desempeño del programa, pudiera ser por la duplicidad que existente en los objetivos de los distintos niveles. Además los medios de verificación empleados no permiten reproducir el cálculo de los indicadores pues no son medios públicos y de fácil acceso para identificar la información o datos requeridos.

Es importante mencionar que existen incongruencias entre sus herramientas de programación en cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual, con relación a sus unidades de medida, valores programados y valores logrados de los objetivos a nivel de componente y actividad, además, se identificaron incongruencias de valores con los beneficiarios del Programa Operativo Anual.

Para solventar en lo que se refiere a los hallazgos detectados, en este apartado se propone principalmente redefinir los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados, mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos y sus supuestos, con el fin de validar la lógica vertical del programa, una vez definidos los objetivos, se deben de formular indicadores para todos los niveles que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, que permitan valorar el desempeño del programa a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas las cuales deberán ser congruentes con las definidas en el Programa Operativo Anual. Por último, es conveniente replantear medios de verificación claros, específicos y públicos, para que a través de ellos, se identifiquen los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.

7. Presupuesto y rendición de cuentas.

Las fuentes de financiamiento que utiliza el programa con el fin de cumplir con lo establecido en sus metas y objetivos son recursos Estatales, recursos Federales y recursos de Ingresos Propios, el Pp tuvo un presupuesto autorizado de \$87, 691,742.00, un presupuesto modificado de \$87,712,806.00 y un presupuesto ejercido de \$47,661,543.00, por lo que se percibe un subejercicio de \$40,051,263.00, sin una justificación documentada referente a esta situación, es importante mencionar que la mayor parte del presupuesto se destinó a servicios personales en donde se ejercieron \$33,800,370.35, en el concepto de servicios generales se ejercieron \$10,740,344.71 y en el concepto de materiales y suministros se ejercieron \$3,120,370.35.

Con relación al apartado de presupuesto, es fundamental vincular la planeación, programación y presupuestación de los recursos con las metas y objetivos definidos y alcanzados, a fin que los recursos se ejerzan de manera eficiente, por lo que es necesario que la base para la presupuestación y ejercicio de los recursos se haga con base en el la asignación presupuestal y en congruencia con los objetivos y metas del Pp.

8. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.

El Pp, tiene como objetivo “Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.”, se complementa y coincide con los siguientes programas federales: El **“Programa de Apoyo al Empleo”** y el **“Programa de Apoyo para la Productividad”** implementados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a nivel federal, el primer programa es complementario, ya que atienden a la misma población con apoyos diferentes, es decir que se relacionan y coadyuvan con la finalidad del Pp; y el segundo es coincidente, ya que presentan objetivos similares, así como los tipos de apoyos.

Adicionalmente en el ámbito estatal el Pp es complementario y coincidente con el **“Programa del Servicio Estatal del Empleo”** implementado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, al considerarse que presentan objetivos similares, en términos generales pudiera estar enfocado a atender el mismo problema, la población objetivo presenta similitudes de acuerdo a sus criterios de focalización, sin embargo cuenta con distintos apoyos.

9. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

La unidad responsable de operar el Pp proporcionó información que permitió identificar que el programa promueve la igualdad de género y la no discriminación. Se consultó el reporte de Recursos Destinados para la Igualdad de Mujeres y Hombres donde se identificó la acción de *“Las Mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder en condiciones de igualdad a cursos de capacitación en oficios y en emprendimiento. El ICATECH Promoverá el empoderamiento de la Mujer a través del acceso en condiciones de igualdad a cursos de capacitación en oficios y emprendimiento, incrementando sus habilidades para emprender un negocio u obtener un mejor empleo.* En la Matriz de Indicadores para Resultados se identifica que contiene lenguaje de género, además en el componente C01 Capacitación impartida se incluyó un indicador que mide el Porcentaje de alumnas egresadas donde se identifica el 76.5% de egresados son mujeres.

Adicionalmente, se identificó que el Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano pues con base en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece el derecho a que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. El derecho al trabajo es la base para la realización de otros derechos humanos y para una vida en dignidad. Incluye la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado. En la realización progresiva de este derecho, los Estados están obligados a garantizar la disponibilidad de orientación técnica y profesional, y a tomar las medidas apropiadas para crear un entorno propicio para existan oportunidades de empleo productivo. Por ello el Programa presupuestario claramente propicia acciones para la realización de este derecho humano a que las personas, en lo general, desarrollen capacidades y habilidades para el trabajo o en el trabajo.

Conclusión General sobre la Evaluación

El diseño del Programa de Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018 del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH), no se elaboró con un enfoque de relación lógica entre todos los elementos que lo componen, tal y como lo plantea la Metodología del Marco Lógico; por ello, se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información. Tomando en cuenta que, todo parte de realizar un buen diagnóstico para definir un problema, si éste se plantea de forma equivocada, todo el diseño del programa es incorrecto y en consecuencia la operación del mismo, lo que afecta a la medición y evaluación del desempeño y sus resultados; por ello, se considera necesario trabajar en un rediseño del programa a través de reuniones de trabajo con los involucrados en el tema de interés, con el fin de replantear desde el problema que se pretende atender con el programa, basándose en información cuantitativa y cualitativa: así mismo se sugiere que se incluya entre los participantes en el diseño del programa a expertos que conozcan la Metodología de Marco Lógico, a fin de llevar una secuencia correcta en el planteamiento de cada elemento que implica dicha metodología.

El diseño del programa debe permitir la articulación de todo el andamiaje institucional del ciclo presupuestario que incluye planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO

La presente evaluación tiene fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como otros ordenamientos federales. En el marco normativo estatal el artículo 5 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público (LPECGG) establece que la programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, monitoreo y evaluación del gasto público se apegará a los lineamientos, directrices, estrategias y metas, con base en los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, equidad de género y transparencia, de la administración de los recursos públicos, con la finalidad de satisfacer las necesidades que exija el desarrollo del Estado. En este marco, el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación adscrito a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, generó los términos de referencia (TdR) para las evaluaciones de diseño que se desarrollarán como parte del Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE 2019) para el Estado de Chihuahua.

El Programa “Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018” es un Pp fue incluido en el PAE 2019 en la lista de los Pp que deberán realizar una evaluación de diseño. De conformidad con los TdR, el objetivo de esta evaluación y los objetivos específicos son los siguientes:

Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario Pp Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento del ejercicio fiscal 2018, a fin de determinar la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño y sus resultados.

Objetivos Específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con los instrumentos de planeación estratégica;
3. Valorar la pertinencia en la focalización de poblaciones para la definición de la población objetivo y así como analizar los mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios;
4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;
5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
7. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

ESQUEMA METODOLÓGICO

La presente evaluación es una valoración del diseño del Programa presupuestario determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprende para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para que las y los servidores públicos de las Dependencias y/o Entidades puedan tomar decisiones a nivel directivo. Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los Términos de Referencia deberá contener los siguientes apartados:

Respuesta: para las preguntas binarias se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

- a. **No:** cuando el Programa presupuestario y/o Fondo evaluado no cuente con información, evidencia para responder la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas dentro de los criterios para la asignación de un nivel, en caso de aplicar.
- b. **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario y/o Fondo no permitan responder a la pregunta; de presentarse el caso, se deberán explicar las causas en el apartado de justificación.
- c. **Sí:** cuando el Programa presupuestario y/o Fondo evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.

Nivel: en caso de que la pregunta cuente con niveles, se deberá seleccionar uno con base en los criterios establecidos para cada uno de los cuestionamientos.

Justificación: se deberán indicar plenamente las causas de la respuesta, haciendo referencia a las fuentes de información utilizadas para dar certeza a cada una de las justificaciones presentadas en el informe final de evaluación.

Los TdR establecen los criterios para el análisis de la información y datos esenciales del Programa presupuestario. El reporte da respuesta puntual a cada una de las preguntas planteadas, presentando la información en nueve temas, que son: características del programa, justificación de la creación y del diseño del programa, contribución del programa a la planeación estratégica, población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, análisis de la matriz de indicadores para resultados, presupuesto y rendición de cuentas, complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

En la estructura del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Pp Capacitación para Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018, con clave 2F01418 es coordinado por el ICATECH que a su vez forma parte de los órganos descentralizados de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y tiene como definición del Pp *“Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para y en el trabajo, dirigidas a la población abierta mayor de 15 años que buscan mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado”*.

El ICATECH tiene como Misión *“Impartir e impulsar la capacitación para el trabajo en la entidad, preparando mano de obra calificada, asegurando la calidad de la enseñanza, sistematizando la vinculación con el aparato productivo y satisfaciendo las necesidades de desarrollo regional”*. Además tiene como Visión *“Ser una institución de excelencia en la capacitación para el trabajo que coadyuve al desarrollo económico y social de los habitantes de las distintas regiones del estado”*.

De acuerdo con el análisis del árbol de problema se identifica como problema central a *“Mujeres y hombres del estado capacitados con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento”* lo que no permite identificarse como un hecho negativo que busque revertirse con la intervención del Pp.

Según la información del reporte de Focalización de la Población Objetivo, define como beneficiarios del programa a las *“mujeres y hombres del estado capacitados”* programando para 2018 atender 19,500 personas con servicios de capacitación para el trabajo y/o el autoempleo.

El Pp se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED). Dentro del PND está alineado a en su eje N3.- México en Educación de Calidad, tema 01.- Educación, subtema 00, objetivo 001.- Desarrollar el potencial humano de los Mexicanos con educación de calidad, y su estrategia 003.- Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen

aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida. Se encuentra alineado de igual forma al PED en su eje 2.- Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional, objetivo 01.- Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del estado para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los chihuahuenses y estrategia 01.- Promover el desarrollo equilibrado y armónico en las regiones del estado mediante el fortalecimiento de las vocaciones productivas con una visión sustentable. Por ultimo cuenta con la alineación al Programa Sectorial en el programa PS0.- Programa sectorial de innovación y desarrollo económico 2017-2021, tema 09.- Formación y capacitación para el trabajo, subtema 00.- formación y capacitación para el trabajo y objetivo 03.- Mejorar la vinculación entre todas las instancias públicas y privadas para homologar la oferta en los procesos de formación y capacitación en el trabajo que permita fomentar el autoempleo.

Los objetivos del Pp que se identifican para los distintos niveles, de acuerdo con lo establecido en el documento “Matriz de Marco Lógico” son los siguientes:

Nivel de Objetivo MML	Resumen Narrativo
FIN	Contribuir en el desarrollo económico del estado de Chihuahua a través de la capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos que promuevan el empleo y/o emprendimiento
PROPÓSITO	Mujeres y hombres del estado capacitados con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento.
COMPONENTE 1	Capacitación impartida
ACTIVIDAD 1.1	Impartición de cursos
COMPONENTE 2	Eventos realizados
ACTIVIDAD 2.1	Realización de eventos

Por último, las fuentes de financiamiento de las cuales obtiene recursos el Pp son de origen tripartito, ya que cuenta con recursos federales, estatales y de ingresos propios. En el caso de las fuentes federales, recibe financiamiento de reasignaciones de recursos federales ordinarias. Los recursos estatales provienen de la contraparte estatal de



reasignaciones de recursos federales ordinarios y también provienen de recursos de ingresos propios definidos como Recursos de Entidades Paraestatales, el presupuesto total autorizado fue de \$87, 691,742.00, el presupuesto modificado fue de \$87, 712,806.00 y el presupuesto ejercido fue de \$47, 661,543.00, lo anterior con base en el reporte del cierre anual del seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual 2018.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?

a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.

c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de dónde se presenta.

d) Se especifica su relevancia o prioridad para su atención.

Respuesta	Criterios
No	<ul style="list-style-type: none">Se cuenta con documento formal para la definición del problema pero este no presenta al menos una de las características establecidas.

Aun cuando en el reporte “PRBRREP201 del Arbol del Problema”, se identifica como problemática principal a las “Mujeres y hombres del estado capacitados con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento” para lo anterior se determina que este planteamiento de problema es incorrecto pues no está formulado como un hecho negativo por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp, este planteamiento define únicamente un objetivo, lo que no permite abordar un análisis del mismo en el que a través de evidencias identifiquemos causas y efectos para abordar un problema enfocado a la necesidad del desarrollo de capacidades para el trabajo y/o el emprendimiento la cual pudiera estar vinculado a problemas de desempleo, donde se puedan analizar aspectos relacionados con bajos niveles de educación, capacitación y/o profesionalización, que permitan identificar si existe algún rezago o problemas asociados al acceso, la permanencia y la conclusión de los estudios a los que se enfrentan los

jóvenes, y otros sujetos en condiciones de vulnerabilidad además el planteamiento del problema debe permitir elaborar un análisis sobre las diferencias entre hombres y mujeres, ya sea como parte de las causas o efectos de la problemática planteada o como parte de ésta. Por último, no se encontró evidencia en la que se defina un plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad que busca resolver el programa.

Por otra parte no existe información que sustente la existencia y magnitud del problema en términos de la población afectada por el problema, dicha población se encuentra identificada en los reportes de Matriz de Indicadores para Resultados MIR y Programa Operativo Anual POA del Pp a través de la población potencial, sin embargo esta refiere a mujeres y hombres del estado capacitados, en el documento se identifica a los distintos tipos de población bajo la misma focalización por ello se identifica que no es pertinente.

Se recomienda replantear el problema de manera que incorpore el principal hecho negativo existente relacionado con la ausencia de formación para el autoempleo y/o emprendimiento o en su caso al desempleo el cual deberá vincularse al entorno o la población potencial focalizada, ya que un hecho negativo no se da al vacío, siempre existe una población o área de enfoque que lo padece.

El problema que se plantee debe permitir analizar las causas y efectos del mismo, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad el problema que se identifique. Una vez planteado el problema se tiene que definir un periodo de revisión y actualización para conocer la evolución de la problemática identificada; también se recomienda que la revisión sea igual a la frecuencia del indicador que requiera de la actualización más prolongada en el tiempo. En este caso, se debiera realizar de forma anual para conocer los resultados intermedios del programa.

Para la introducción de la perspectiva de género en la problemática central, sería importante identificar en qué medida las mujeres y los hombres presentan diferencias en cuanto a la afectación del mismo, y buscar las justificaciones a esta situación para diseñar acciones afirmativas que busquen atender brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

La capacitación es una de las necesidades para contrarrestar el problema del desempleo que presenta México, pues sin ella crece la problemática de informalidad de la economía nacional al carecer de certificación de capacidades para acceder a empleos formales y esto afecta en gran medida a la marginación de municipios y localidades por la ausencia de empleo y la consecuente disminución de los ingresos, provocando graves consecuencias sobre la pobreza de los hogares.

Se recomienda generar un diagnóstico del problema público relacionado con el derecho a que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil que está establecido en el artículo 123º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diagnóstico deberá definir un problema central, así como las causas que lo generan. Desde nuestro punto de vista, el problema central puede ser:

“Las personas económicamente activas que se encuentran desempleadas se encuentran con dificultades para incorporarse en empleos o actividades productivas formales”.

Se sugiere retomar las definiciones de pobreza del CONEVAL, que definen vulnerabilidad por ingresos y vulnerabilidad por carencias sociales, con lo cual se acota el alcance de la población a la que va dirigido el programa. En general, sugerimos evitar incluir otras definiciones de vulnerabilidad como parte de la población potencial, tales como madres solteras, personas con discapacidad o personas hablantes de lengua indígena, pues en principio, están ya en su mayoría incluidas en el grupo poblacional anterior. Se podrán dar prioridad, en los criterios de selección, a algunos grupos en lo particular, pero no es necesario considerar su nombramiento en la población potencial.

2. ¿Se cuenta con un análisis descriptivo o gráfico del problema que atiende el Programa presupuestario en el cual se consideren las causas y efectos y su relación lógica?

El Pp cuenta con un árbol del problema el cual fue elaborado por el área de planeación y evaluación del ICATECH, mismo que se encuentra en un documento oficial a través del reporte “PRBRREP201 del Árbol del Problema” el cual sin duda presenta áreas de oportunidad para definir de forma adecuada la problemática que se busca atender. Cabe señalar que la información de dicho reporte, es alimentada por un documento en Excel que previamente es llenado por el personal del ICATECH para su análisis y valoración previo a la captura en su sistema.

Es necesario establecer como problema central el hecho negativo que busca atender el Pp, en el documento oficial analizado el problema se describe como “Mujeres y hombres del estado capacitados con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento”, lo que se entiende como el resultado positivo de las acciones de capacitación que oferta el Pp, de la misma manera las causas que se definen se centran en las acciones que incluso definen en los objetivos a nivel de componente y actividad de tal manera que se centran en “Capacitaciones Impartidas”, la “Impartición de Cursos”, los “Eventos Realizados” y la “Realización de Eventos de Promoción y Difusión” los cuales tampoco se determinan como hechos negativos.

Por otra parte, en un documento de Excel proporcionado por la dependencia, mismo que se utiliza para el análisis previo a la formalización del documento oficial, el problema central lo definen como “Mujeres y Hombres Económicamente Activos, desocupados, de 15 años en adelante, con nivel de escolaridad básico que carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les impide acceder a un empleo bien remunerado o emprender en alguno de los sectores productivos en el Estado de Chihuahua”, dicho planteamiento está asociado a una causa del desempleo. Por lo anterior, se considera que no existe un adecuado planteamiento, además de no existir coherencia entre distintos documentos, adicionalmente el documento en Excel no es un documento formalizado, sino una herramienta de trabajo.

Por lo anterior no es posible identificar en el análisis si existe relación lógica entre las causas y el problema central, esto con base en el documento oficial, así como en el problema central y sus efectos, pues ninguno de ellos representa una situación negativa que se pueda revertir así como que causa el problema, por ejemplo, la deficiencia en las capacidades y habilidades para el trabajo, al tener un rezago en estudios y por otra parte que produce el problema, como ejemplo, la informalidad laboral.

Por otra parte, no está debidamente formulado el análisis para la identificación de la población potencial, estos elementos son fundamentales para poder elaborar el diseño del Pp.

Se recomienda que una vez replanteado el problema central, se analicen los efectos que se producen con el mismo, posterior a esto, se analicen las causas que originan el problema y se tome en cuenta que no se debe vincular una causa con un efecto, debiéndose analizar de forma independiente, tomando como base el problema central, es importante que se defina un efecto superior al cual se le puedan atribuir los demás efectos y el problema central.

Es necesario una vez replanteado el problema central, el que se realice el análisis de poblaciones partiendo de una población de referencia, relacionada con el área o sector dónde se pudiera encontrar el problema, con el fin de delimitar, a través de un análisis, la población que no está afectada por el problema y cual si se encuentra afectada por el problema y que por lo tanto requiere de los bienes y servicios que proveerá el programa. Este análisis se debe realizar con la mayor claridad y focalización, por lo que se deben considerar la ubicación, el grupo etario, la diferenciación por sexo, condiciones de vulnerabilidad, pobreza, niveles de ingreso y considerar el análisis con perspectiva de género y de atención a los derechos humanos.

Por último, se recomienda incluir el tiempo en que se actualizará este análisis. En este sentido, en la pregunta 1 se propone que sea de forma anual, ya que la frecuencia del indicador con mayor prolongación en su actualización coincide con esta periodicidad.

3. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y la justificación documentada no es consistente con el análisis del problema.

El Pp cuenta con sus ROP que sustentan el tipo de intervención y los procesos que siguen para la atención de su población. En ellas se describen el alcance de su cobertura, los requisitos y características para la atención de sus beneficiarios, además los procedimientos, derechos obligaciones y sanciones para la selección de sus solicitantes. De igual manera el ICATECH cuenta con un árbol de objetivos que es realizado por el personas de planeación y evaluación, en el cual, saso su problema central por atender, describe las acciones a realizar para la solución del mismo.

Por encima de esto cuentan con documentos internos que especifican las estrategias y consecuencias que conllevan desde los procesos, el usuario y las consecuencias financieras para el beneficiario y el estado.

En consecución al análisis realizado para el diseño del Pp mediante los documentos del Árbol del Problema y su análisis de poblaciones para la focalización de la Población Objetivo podemos identificar a través del reporte del Árbol de Objetivos que existe una justificación empírica documentada, sin embargo existen deficiencias en dichos documentos las principales es que en los arboles de problemas y objetivos se identifican los mismos contenidos, por otro lado en la focalización de poblaciones se identifica al mismo tipo de población con diferente cuantificación para la población de referencia, potencial, objetivo y postergada, lo anterior no sustenta la intervención del programa, pues no se vincula con elementos validos identificados en torno al problema que atiende el programa con la intervención para revertir la situación identificada.

Es necesario replantearse el problema para estar en posibilidades de establecer los medios que atiendan las causas del problema, el objetivo central a través del cual será revertido el problema central en la población que la padece y el fin que se atribuye a contrarrestar un efecto negativo una vez que se cumpla el objetivo central el cual debe contribuir a las políticas públicas definidas en los instrumentos de planeación estratégica. En cuanto al análisis de poblaciones, si no se identifica el problema y no se identifica correctamente a la población que es afectada por el mismo, difícilmente se puede focalizar a la población susceptible para la atención con el programa y los bienes y servicios que oferta el mismo.

No se encontró evidencia en la que se identifiquen cuáles son los resultados o efectos positivos atribuibles a la intervención referente a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, tampoco existe análisis que muestre, con base en algún estudio, buena práctica, evaluación, modelo Institucional u otro tipo de estudio, que la intervención propuesta es la forma más eficaz para atender la problemática en relación a otras alternativas, se recomienda incluir estos elementos en un documento formal dado el caso que se tener evidencia.

4. ¿La dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

Se cuenta con facultades legales para atender el tema tales como el convenio de creación del ICATECH entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Chihuahua, además de contar con la participación de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Chihuahua, en el que establecen los criterios generales bajo los cuales el ICATECH deberá observar para su operación y las responsabilidades a las que se encontrara sujeto. Dicho convenio tiene como objeto contribuir a impulsar y consolidar los programas de formación para el trabajo en la entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.

III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

5. ¿El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo?

El convenio de creación del ICATECH, tiene como objeto contribuir a impulsar y consolidar los programas de formación para el trabajo en la entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional.

En cuanto a la misión y visión del ICATECH, la cual se encuentra identificada en el documento del árbol del problema, se describen de la siguiente manera:



Por otra parte la definición del programa, resume intervención de la siguiente manera: “Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para y en el trabajo, dirigidas a la población abierta mayor de 15 años que buscan mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado”.

Considerando estos elementos, se identifica que tanto el marco normativo atribuible a la operación del programa, la misión y visión del ICATECH y la definición del programa están vinculados a ofertar servicios de capacitación para y el trabajo a fin de contribuir al desarrollo regional, económico y social de los habitantes en las distintas regiones del estado, por lo que se concluye que existe congruencia de la pertinencia de la operación del programa con el quehacer del ICATECH.

6. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

Con base en el documento PRBRREP507 Alineación de programas presupuestarios 2018 a Programas de Mediano Plazo - Plan Estatal de Desarrollo - Plan Nacional de Desarrollo – ODS, se identificaron las siguientes alineaciones:

- **PROGRAMA SECTORIAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO 2017 - 2021**

Objetivo: Mejorar la vinculación entre todas las instancias públicas y privadas para homologar la oferta en los procesos de formación y capacitación en el trabajo que permita fomentar el autoempleo.

- **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021**

Estrategia: Promover el desarrollo equilibrado y armónico en las regiones del estado mediante el fortalecimiento de las vocaciones productivas con una visión sustentable.

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018**

Estrategia: Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

- **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE** - Ninguna alineación.

El Pp de acuerdo a su definición, se identifica que existe una alineación adecuada toda vez que el programa está encaminado a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para y en el trabajo, dirigidas a la población abierta mayor de 15 años que buscan mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado, sin embargo el objetivo a nivel de fin refleja una contribución al desarrollo económico, lo cual es un objetivo superior a los que se identifican en su alineación, por lo anterior, se recomienda analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp para la contribución del logro de objetivos con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional e internacional para delimitar su identificación y priorización.

Por otra parte, al no contar con información del programa referente su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro del Objetivo 4 “Educación de Calidad” existen metas relacionadas con las competencias en materia de formación a las cuales pudiera alinearse el programa, principalmente las que se mencionan a continuación:

4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

7. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Pp, cuenta con ROP que regula los procesos en general del manejo y desarrollo del mismo, además, regula la selección de beneficiarios, proporciona un control en los diferentes tipos de servicios que otorga y generar un control de los egresados y su certificación para ingresar al campo laboral y económico del Estado. Asimismo genera un control de las metas mensuales y anuales, asegurándose de que la calidad de los servicios sea la adecuada llevando acabo auditorias de control y seguimiento.

Por último, difunde sus resultados en el periódico oficial del Estado de Chihuahua y en las Acciones Móviles y Unidades de Capacitación del ICATECH y en www.icatech.edu.mx.

Dentro de las ROP se puede identificar de manera descriptiva el Fin y Propósito del Pp, de acuerdo a la MIR del mismo, además de que los componentes y actividades contribuyen y son congruentes con lo que establecen las mismas.

Adicionalmente, la dependencia cuenta con un documento que desglosa los criterios de selección de sus beneficiarios, en él se determinan las características que deben cumplir los aspirantes para acceder a los cursos que imparte el ICATECH.

IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

8. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

Con base en la información proporcionada por el ICATECH, no se identificó en un documento formal de manera específica la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones para la focalización de la población objetivo, sin embargo, en los reportes de MIR y POA se incluyen los distintos tipos de poblaciones, definiéndose el tipo y su cuantificación con el dato desagregado por mujeres y hombres.

Las poblaciones descritas en estos documentos son las siguientes:

Focalización de la Población							
Tipo de Población	Descripción de la Población	Población					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Referencia	Mujeres y hombres del estado capacitados	1,663,170	100.00	1,033,111	62.12	630,059	37.88
Potencial	Mujeres y hombres del estado capacitados	35,898	100.00	10,769	30.00	25,129	70.00
Postergada	Mujeres y hombres del estado capacitados	16,398	100.00	9,392	57.28	7,006	72.72
Objetivo	Mujeres y hombres del estado capacitados	19,500	100.00	5,058	30.00	13,650	70.00

De acuerdo con los reportes oficiales de MIR y POA, para los distintos tipos de poblaciones se describen a las “Mujeres y Hombres del Estado capacitados”, cuando la cuantificación de cada población es distinta, no existe información adicional que respalde si existen características particulares de cada tipo de población.

Adicionalmente, se identificó en estos reportes, que en su cuantificación también existen incongruencias, por ejemplo, la población postergada más la población potencial es igual a la población potencial en cuanto a la cantidad total, sin embargo en la desagregación de hombres y mujeres no se cumple con este criterio, puesto que la suma de la población que no es posible atender y la población objetivo debería no es igual a la población potencial. Por lo anterior, se determina que el análisis para la focalización de poblaciones presenta oportunidades de mejora una vez que se defina el problema que atiende el Pp de manera adecuada.

Aunado a lo anterior, no se encontró evidencia de fuentes de información que respalden este análisis, con información estadística de referencia acerca de la cuantificación de las poblaciones identificadas, ni se encontró en algún documento información que defina el plazo para la revisión y actualización de la evolución de la cobertura de los beneficiarios.

Se recomienda, que una vez replanteado el problema central, se realice el análisis de poblaciones, partiendo de una población de referencia relacionada con el área o sector dónde se pudiera encontrar el problema, para delimitar, a través de un análisis, la población que no está afectada por el problema y cual si se encuentra afectada por el mismo y que por lo tanto, requiere de los bienes y servicios que proveerá el programa, a fin de focalizar con mayores elementos la población objetivo. Este análisis se debe realizar con la mayor claridad y focalización, por lo que se deben considerar la ubicación, el grupo etario, la diferenciación por sexo, condiciones de vulnerabilidad, pobreza, niveles de ingreso, y realizar el análisis con perspectiva de género y derechos humanos. Es necesario además que la población objetivo del Pp sea congruente a los beneficiarios de cada componente y actividad en el Programa Operativo Anual en el cual se podrán focalizar características particulares por cada bien o servicio que entregue el Pp.

9. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios que contiene toda la información personal, profesional e información propia del seguimiento en la atención de los mismos, así como el tipo de capacitación o curso impartido. Dentro de este padrón de beneficiarios se puede encontrar el nombre, escolaridad, estado civil, CURP, datos de su domicilio actual, la preferencia del curso por tomar, la fecha de inicio del mismo y su fecha de término. Además de contar con un control de egreso o disertación en caso de presentarse. Mismo control, permite conocer si la persona ha tomado con anterioridad otros cursos dentro del mismo sistema que ofrece el programa y los certificados que ha obtenido dentro de los mismos.

El documento de registro de beneficiarios, permite cuantificar la información de la demanda y permite generar bases de información que puedan ser de utilidad para cualquier tipo de análisis del tipo capacitación de acuerdo a su demanda y de beneficiarios que acuden a solicitar servicios de capacitación.

Cabe mencionar que este documento es una base de datos en Excel que se captura por los ejecutores de Pp, por lo que se denota como un sistema automatizado, sin embargo, no se especifica que es una base de datos única para el control de este Pp.

10. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

Como se mencionó anteriormente el Pp cuenta con un padrón de beneficiarios en donde se captura toda la información de datos personales, información profesional y sobre la capacitación deseada y recibida anteriormente, los datos con los que cuenta se describen a continuación:

- A.M / Plantel
- No. CONTROL
- Nombre Completo
- Sexo
- Fecha de Nacimiento
- Edad
- Rango
- Escolaridad
- Estado Civil
- Teléfono
- Calle y Número
- Colonia
- Municipio
- CURP
- Condición (Grupo Social)
- Tipo Discapacidad
- Medio por el que se Enteró del Sistema:
- Especifique "Otro"
- Motivos de Elección del Sistema de Capacitación:
- Especifique "Otro"
- Especialidad
- Curso
- Tipo
- Lugar Extra muro
- No. de Convenio (Cae)
- Sector que Atiende
- Grupo

- Lugar de Impartición
- Fecha Inicio (Dd/Mm/Aaaa)
- Mes Inicio
- Año Inicio
- Fecha Término (Dd/Mm/Aaaa)
- Mes Fin
- Año Fin
- Horario
- Horas por Semana
- Duración (Total)
- Instructor
- Acreditación
- No. Certificado (Acreditados)
- Causa de Deserción
- Especifique "Otro"
- Costo por Alumno
- Estatus de Pago Alumno
- No. de Convenio (Becados)
- Folio Pago
- Banco
- Fecha de Deposito

Con la información que se alimenta en el padrón, se realiza la verificación de requisitos en apego a los criterios de elegibilidad establecidos en las “Normas de control escolar de los centros de capacitación para el trabajo industrial (CECATI) y de las unidades de capacitación de los institutos de capacitación para el trabajo descentralizados de los gobiernos estatales”.

Se considera que existe un proceso formal, sistematizado para el control de los beneficiarios sin embargo esta información debería ser congruente con la focalización de las poblaciones para la definición de la población objetivo.

11. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa presupuestario considera las siguientes características?

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados)**
- d) Está difundido públicamente.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> • El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos tres de las características establecidas.

El Pp, cuenta con un mecanismo de selección establecido en un documento interno manejado por la dependencia nombrado “Criterio de Selección”, el cual se encuentra sustentado en las “Normas de control escolar de los centros de capacitación para el trabajo industrial (CECATI) y de las unidades de capacitación de los institutos de capacitación para el trabajo descentralizados de los gobiernos estatales”. En dicho documento, se describen las siguientes características para poder ser acreedor a los servicios que proporciona el ICATECH:

- Saber leer y escribir.
- Edad mínima de 15 años.
- No haber estado inscrito más de dos veces en el mismo curso.
- Comprobante del último grado de estudios, en original y copia (en caso de contar con él).
- Copia Certificada del Acta de Nacimiento o documento legal equivalente, en original y copia.
- Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) en caso de contar con ella, en original y copia.
- Comprobante de domicilio.
- Dos fotografías recientes tamaño infantil de frente, con el rostro descubierto en blanco y negro o en color.
- Cartilla Nacional de Vacunación o de Salud, según corresponda, en caso de contar con ella, en original y copia.

Además cuenta con algunas características especiales en caso de que algún interés provenga del extranjero. En este caso es necesario presentar los requisitos anteriormente mencionados y el comprobante de la calidad migratoria con la que se encuentran en el territorio nacional de conformidad con la legislación aplicable. De igual manera cuentan con requisitos especiales para las personas que presenten capacidades diferentes o alguna discapacidad, en este caso deberá cumplir con lo que establezcan los programas vigentes del Modelo de Educación Basada en Competencias (EBC) de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).

El documento que norma el proceso de selección, formación y certificación es un documento emitido por la federación lo cual conlleva a que los procedimientos que sigue el Pp para la selección de sus beneficiarios se encuentren estandarizados.

Por último a pesar de que los criterios se establecen de manera clara estos no se encuentran publicados en la página del ICATECH, por lo que existe un área de oportunidad para el mejoramiento de la difusión y transparencia del Pp.

12. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características?

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con al menos tres de las características descritas.

La Dependencia cuenta con un documento llamado “Criterio de Selección”, en el que se describen los procedimientos para la atención a las solicitudes para poder acceder a los servicios de capacitación que ofrece el Pp. Sin embargo, las características definidas no son congruentes con la definición de la población objetivo, lo que refleja ambigüedad con relación a las características de las personas que pueden acceder a los bienes o servicios, aun cuando estas características se encuentran en un documento oficial que genera validez y confiabilidad en que los procesos para recibir, registrar y dar trámite de los servicios de capacitación.

Es importante mencionar, que los procesos para recibir, registrar y dar trámite al acceso a los servicios de capacitación no se encuentran disponibles en un medio público y de fácil acceso a la población susceptible a ser beneficiaria.

Por último, la documentación requerida para el registro de las personas interesadas se encuentra en apego a la normatividad que sustenta la operación del Pp.

13. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y operación del programa.**

Respuesta	Criterios
No	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

No se cuenta con un documento en el que se defina una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura de la población objetivo, donde se identifique si se cuenta con una estrategia para la atención de la población en un corto, mediano o largo plazo a fin de contribuir a mejorar la cobertura del Pp.

Dado lo anterior existe un área de mejora para la creación de un documento diagnóstico que permita identificar la estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo en el corto, mediano y largo plazo.

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

14. ¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?

- a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluye el tipo de apoyo referido en el padrón o registro, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el programa.
- c) Esta sistematizado y refiere una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento/mecanismo para su depuración y actualización.
- d) El padrón o registro es público.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que tiene al menos tres de las características.

El padrón de beneficiarios que maneja el Pp para el registro de las personas acreedoras a sus apoyos, cuenta con una estructura que facilita la operación de registro y búsqueda de información acerca de los usuarios.

Como lo mencionamos con anterioridad, el documento es un formato en Excel que contiene información personal, profesional y laboral que permite generar un perfil a la persona interesada en acceder a los apoyos. Es de fácil acceso para su captura, al igual que para la localización de algunos usuarios o alguna información específica si se desea.

De igual manera contiene la información del servicio que se le está brindando, siendo congruente con los tipos de cursos que se imparten.

Por último, la sistematización del formato permite asignar un número de usuario a los beneficiarios derivados de la información capturada, esta puede ser modificada sin perder su formato y permite seguir un orden cronológico de los beneficiarios. Cabe señalar que este puede identificar los cursos que los usuarios ya han tomado lo que evita la duplicidad de solicitudes.

Como dato importante se menciona que el Pp no entrega apoyos en especie, sin embargo, cuenta con una modalidad de condonación de pago, lo que se puede representar un subsidio, si el ICATECH absorbe el costo de los beneficiarios de esta condonación, no se encuentra identificado este entregable en ningún componente del Pp.

A pesar contar con una base estructural buena el padrón de beneficiarios no se encuentra publicado en la página de transparencia, lo que genera un incumplimiento según el capítulo tercero, apartado 1, artículo 20 de las disposiciones específicas para la elaboración del padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios del estado de chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia. Dado lo anterior se recomienda hacer público el padrón de beneficiarios.

15. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados, es decir, ordenados siguiendo una estructura lógica.
- c) Son difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen al menos dos de las características.

Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios están descritos en las ROP del Pp, por lo que se encuentran estandarizados, además de contar con una estructura lógica para su ejecución y procesamiento.

Como se describió en la respuesta a la pregunta 12, el procedimiento para entregar los servicios del Pp debe iniciar con el cumplimiento de los requisitos para acceder a los apoyos de capacitación en congruencia a lo que se establece en la normatividad aplicable a la operación del programa. Como siguiente paso, es necesario señalar el curso de interés por tomar, para posteriormente someterlo a un análisis y considerar su factibilidad. Por otra parte, se genera un seguimiento del beneficiario hasta la entrega de la constancia del curso al que acudió. En caso de haber abandonado el curso, también se le otorga un seguimiento para conocer las causas y en su debido caso otorgar apoyo y que este pueda concluir el curso.

Por último, con relación a la característica señalada sobre la difusión de manera pública, no se cumple con la misma.

16. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No se encontró evidencia de algún documento, donde se establezca si existe algún procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios del programa, donde se pudieran identificar las variables que mide y la periodicidad de las mediciones, por lo que no es posible valorar este elemento de la evaluación.

Se recomienda formular por cada tipo de apoyo que entrega el Pp, las particularidades de las variables requeridas para valorar, con base en información socioeconómica, a quien entregar los beneficios de forma priorizada: asimismo, se recomienda que además se defina de forma particular, por cada apoyo, la periodicidad de la medición en congruencia con las convocatorias y los tiempos en que serán entregados los beneficios, principalmente si existiera el caso en el que se otorguen subsidios.

VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y SU VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- a) Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Con base en el documento Matriz de Marco Lógico MML del Pp, las actividades incluidas en la MIR, se encuentran redactadas en apego a la sintaxis propuesta en apego a la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, solo se incluye una sola actividad para cada uno de los dos componentes, lo cual no es acorde a lo que establece la metodología, ya que esto supondría que la actividad en sí misma es el componente, es importante mencionar que al no contar con un análisis del problema claro, no es posible identificar cuales pudieran ser las actividades suficientes y necesarias, además en los objetivos a nivel de actividad no se encuentran definidos supuestos, ni se identificó evidencia en donde se identifique el análisis de riesgos para la consecución de objetivos.

Para producir el primer componente “Capacitación impartida”, se incluye una sola actividad “Impartición de cursos”. De acuerdo a lo anterior, se determina que la formulación del resumen narrativo se redacta con un sustantivo derivado de un verbo más

un complemento, tal como lo sugiere la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP; sin embargo, se está refiriendo al mismo entregable del componente, por lo que no se identifican las acciones necesarias para proporcionar el servicio de capacitación, además no se incluyó algún supuesto requerido para el cumplimiento del componente.

Para producir el segundo componente “Eventos realizados”, se incluye una sola actividad “Realización de eventos de promoción y difusión”. De acuerdo a lo anterior, se determina que la formulación del resumen narrativo se redacta con un sustantivo derivado de un verbo más un complemento, tal como lo sugiere la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP; sin embargo, se identificó en el componente uno se está refiriendo al mismo entregable del componente, por lo que no se identifican las acciones necesarias para proporcionar el servicio de capacitación, incluso se identifica que la difusión y promoción a través de eventos pudiera ser una acción del componente uno, por último no se incluyó algún supuesto requerido para el cumplimiento del componente.

Conforme a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, cuando se diseñan actividades hay que preguntarse ¿qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa? Al respecto, para valorar la suficiencia de las actividades es pertinente investigar ¿qué hay que hacer para otorgar la capacitación que ofrece el ICATECH? Por ejemplo el análisis de necesidades de formación en el contexto local, la identificación de especialistas en el tema a capacitar, la programación de cursos, la publicación de la convocatorias y incluso la misma difusión identificada en el componente dos etc,. La deficiencia en la elaboración del árbol de problema, no permite la formulación adecuada de las actividades necesarias y suficientes para dar ese servicio, e incluso identificar si pudiera requerirse un bien o servicio adicional.

Dado que las dos actividades pertenecen a componentes diferentes, no se presenta el dilema de definir qué actividad incluir primero al interior de cada componente. En este sentido, se considera que el criterio de si están ordenadas de manera cronológica no aplica para ellas.

En términos generales se recomienda que para cada componente exista más de una actividad las cuales sean las suficientes, las más relevantes y en las que se requiera de la asignación de recursos humanos, materiales o económicos para realizarse.

18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- a) **Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.**
- b) **Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa.**
- c) **Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**
- d) **Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.**
- e) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En el documento Matriz de Marco Lógico MML del Pp, se incluyen dos componentes, el primero “Capacitación impartida”; para el cual se incluye el supuesto “Mujeres y Hombres obtienen un documento oficial que avala conocimientos y habilidades para el trabajo y/o emprendimiento” y el segundo componente “Eventos realizados” que incluye el supuesto de “La población conoce la oferta del ICATECH y se aumenta la matrícula”. A partir de lo anterior se puede identificar que los dos componentes del programa se encuentran redactados como resultados: Bien o servicio más verbo en pasado participo conforme a la sintaxis sugerida según la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP. Sin embargo se considera que son ambiguos sus resúmenes narrativos lo que no permite identificar si alguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito y a su vez esto dificulta interpretar si el logro de los

objetivos de los componentes y sus supuestos, los cuales no se considera que representen riesgos externos que pudieran afectar en la consecución del logro de objetivos del Propósito, aún más cuando no existe definido de manera adecuada el problema que atiende y sus causas directas para identificar si son los necesarios y suficientes.

Los dos componentes, se encuentran alineados al PED 2017 – 2021 con la línea de acción “Favorecer el desarrollo agropecuario, forestal, industrial, comercial y de servicios a través de las cadenas productivas y la promoción de inversiones que generen mayor integración y mejores empleos”, sin embargo, no se considera que exista una contribución directa al servicio de capacitación para el trabajo y/o emprendimiento.

Por otra parte, los componentes definidos en la MML del Pp, son congruentes con los bienes y servicios definidos en la normatividad aplicable al programa, sin embargo, pudieran desagregarse a fin de que sean más específicos los servicios de capacitación que se otorgan, por ejemplo, capacitación en el trabajo, capacitación a desempleados o capacitación específica como se establece en el Convenio de creación del ICATECH.

Se recomienda que una vez que se replantee el problema que atiende el programa, derivado del análisis de las causas directas del problema, se definan los componentes necesarios para revertir la situación planteada con base en alternativas de solución que se definan, aun cuando el único bien o servicio que se entregara fuera la capacitación pudieran desagruparse como se mencionó en el párrafo anterior o incluso por sector o tipo por ejemplo oficios, desarrollo profesional, actividad productiva, uso de herramientas etc.,

19. ¿El Propósito definido en la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o Área de Enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Con base en el documento Matriz de Marco Lógico MML, se encuentra definido un solo objetivo a nivel propósito del Pp el cual dice: “Mujeres y hombres del estado capacitados con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento”; para lo cual se identifica que no se encuentra redactado una situación alcanzada, pues no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática específica, toda vez que este describe a que la población recibe el servicio de capacitación no como la solución a un hecho negativo, adicionalmente no se cumple con la sintaxis sugerida con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP, pues en la redacción no existe un verbo en presente que defina el logro o cambio en la población objetivo, el término “capacitado” no se vincula con un resultado intermedio que se produzca con la intervención con bienes y servicios para lograr incluso algún, por tal motivo, no se considera que el propósito esté bien definido ni es posible determinar si existe una consecución en el logro de objetivos en cuanto a los componentes y sus supuestos para el logro del Propósito del Pp puesto que es repetitivo la formulación de los objetivos del componente uno, su actividad y el mismo propósito y lo que permite determinar que el logro del propósito está controlado por los responsables del programa, es importante analizar el problema para para definir el propósito el cual permita

establecer una congruencia lógica con los demás objetivos a nivel de fin, componentes y actividades pues a partir del propósito se sustenta toda la intervención del programa.

Es recomendable que para la formulación del propósito se tomen como elementos fundamentales, por un lado el objetivo principal del programa que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y por otro lado, la focalización de la población objetivo como resultado del análisis de poblaciones. Se sugiere que una vez formulado el problema se identifique si este responde a la pregunta ¿Qué resultado pretendo para la población objetivo con mi programa?, ya que el Propósito describe el efecto directo ya sean un cambio o un resultado esperado al final del periodo de ejecución y que además es una hipótesis sobre lo que debiera ocurrir a consecuencia de producir y otorgar los Componentes del Pp. Incluso el nombre del Pp debe surgir directamente de la definición del Propósito.

20. ¿El Fin de la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a) **Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**
- b) **Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con al menos tres de las características establecidas en la pregunta.

En el documento Matriz de Marco Lógico MML se define el Fin del Pp como: “Contribuir en el desarrollo económico del estado de Chihuahua a través de la capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos que promuevan el empleo y/o emprendimiento”.

Se identifica que el Fin se plantea como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada y no existe ambigüedad en apego a la sintaxis sugerida por la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en la formulación de los objetivos inferiores, principalmente con su relación causal directa entre el propósito, se identifica que el programa se encuentra alineado al PED a la estrategia “Promover el desarrollo equilibrado y armónico en las regiones del estado mediante el fortalecimiento de las vocaciones productivas con una visión sustentable” el Fin del Pp establece una contribución al desarrollo económico del estado de forma general, lo cual representa un objetivo muy amplio por lo que se pudiera replantear el objetivo acotándolo a una contribución más directa, su logro no depende solo de los responsables del programa, se encuentra bien redactado.

Por lo anterior, se recomienda que al replantear el propósito del programa, se analice la relación causal con fin del programa y a su vez se identifique la contribución a los objetivos del Programa de Mediano Plazo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, aunque el fin del Pp se refleje una contribución con base en las alineaciones realizadas, no existe una lógica entre los objetivos de nivel inferior para asegurar la contribución a dichas alineaciones.

Se recomienda que para la formulación del Fin, se tomen en cuenta el objetivo superior que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y que a su vez deberá tener congruencia con la alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Mediano Plazo.

21. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre.
- b) Descripción.
- c) Tipo y dimensión
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de Medida.
- f) Frecuencia de Medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j) Datos de las variables del indicador.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en el documento “PRBRREP014 Ficha Técnica”; todas las fichas técnicas de cada indicador del programa tienen nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y comportamiento del indicador.

22. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el documento “PRBRREP560 Matriz de Indicadores”, se identifican indicadores para cada nivel de objetivo; en total cuenta con 10 indicadores: uno para el fin, uno para el

propósito, uno para el primer componente, cinco para la primer actividad del primer componente, uno para el segundo componente y uno para la primer actividad del segundo componente.

Los indicadores son claros pues existe coherencia entre el nombre del indicador y su fórmula y la información de las variables.

El criterio de relevancia, se considera que algunos indicadores que pudieran aportar información que no representa útil para la toma de decisiones en la MIR de 2018, sin embargo por la ambigüedad existente en los objetivos, no es posible determinar si estos se vinculan directamente y funcionan como instrumento de monitoreo y evaluación.

Por otra parte, se puede suponer que todos los indicadores son económicos, pues los datos y la información requerida se obtienen sin necesidad de erogar recursos del programa y se obtienen a partir de registros administrativos que no requieren de una utilización importante de recursos humanos, materiales o financieros.

Considerando el aspecto de monitoreable, se observa que los indicadores del Pp, cubren este criterio, pues cuentan con valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para determinar la meta, sin embargo no es posible identificar de manera clara de donde se obtienen los datos para alimentar dichos indicadores.

Adicionalmente, el aspecto de adecuados al igual que el aspecto de relevancia se considera que por la ambigüedad existente en los objetivos, no es posible determinar si estos se vinculan directamente y funcionan como instrumento de monitoreo y evaluación y si se encuentran clasificados adecuadamente según la dimensión del indicador que corresponda, ya sea eficacia, eficiencia, calidad o economía.

23. ¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el documento “PRBRREP014 Ficha Técnica” en todas las fichas técnicas de los indicadores del Pp se aprecia que los indicadores cuentan con sus respectivas unidades de medida; en los diez indicadores sus unidades de medida son congruentes con el método de cálculo y sus variables.

Respecto a la característica de si las metas están orientadas a impulsar el desempeño, no representan parámetros concretos de avance de cumplimiento por lo que la mayoría son laxas posiblemente al no contar con un análisis o diagnóstico del problema que permita dimensionar el impacto del programa y sus objetivos, a través de los indicadores definidos y si éstas son factibles de alcanzar, considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que el programa cuenta.

A este respecto, se recomienda que después de cuidar que se cumpla con la lógica horizontal, es imprescindible integrar metas a los indicadores, que sean congruentes con los objetivos de cada uno de los niveles, fin, propósito, componente o actividades.

24. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Con base en la información de los documentos “PRBRREP014 Fichas Técnica” y “PRBRREP560 Matriz de Indicadores”, se determina que no se puede reproducir el cálculo de los indicadores con los medios de verificación establecidos, debido a que para todos los indicadores se señala como medio de verificación la “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”, sin embargo, no existe una liga que permita con facilidad acceder a la información y datos que permitan la reproducción del cálculo de los indicadores y otro medio de verificación incluido en la mayoría de los indicadores se establecen los “Registros internos del ICATECH”, los cuales son ambiguos no son públicos, ni accesibles a cualquier persona. Por tal motivo, no es posible comprobar si los medios de verificación son necesarios y suficientes para calcular los avances y logros en las metas de los indicadores.

25. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Con base en el Documento Matriz de Indicadores para Resultados, se identificó que aun cuando los objetivos se encuentran redactados de acuerdo a las sintaxis propuesta por la Metodología del Marco Lógico para cada uno de los niveles, existen deficiencias en cuanto a la causalidad toda vez que como se mencionó anteriormente solo se incluye una actividad para cada uno de los componentes definidos, la cual no se considera una acción requerida para producir el componente incluso representan el mismo objetivo a nivel de

actividad y componente solo empleando la sintaxis requerida, por otra parte, al no contar con un análisis del problema adecuado a través de un árbol de problema, se desconoce si los componentes propuestos atienden a causas de una problemática específica además de que el componente C02 Eventos realizados, pudiera ser una actividad del componente C01 Capacitación impartida, otra de las consecuencias al carecer de un diagnóstico del problema se desconoce si los entregables contribuyen al logro del Propósito, además de que este, no es posible identificar si responde a la solución del problema que presenta la población focalizada, por último, el fin del programa refleja la contribución a un objetivo muy amplio el cual no se encuentra identificado en la alineación del programa a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito nacional, estatal y sectorial, es importante mencionar que los supuestos definidos no representan riesgos externos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos. Por lo anterior, se concluye que el programa no cumple con la lógica vertical requerida, con relación a la lógica horizontal se puede identificar que los indicadores propuestos para cada uno de los objetivos, aun cuando cumplen con criterios establecidos por la MML para la construcción de indicadores y son congruentes con los objetivos pues existe relación lógica entre el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, los datos de sus variables, etc., la mayoría carece de relevancia pues se considera que aportan poca información útil que permita valorar el desempeño del programa, pudiera concluirse en que si cumple con la lógica horizontal, sin embargo, es importante mejorar la definición de los objetivos y con ello determinar los factores relevantes que aporten información útil a través de indicadores.

26. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario.

En general el diseño del Pp, no se elaboró con un enfoque lógico entre todos los elementos que lo componen como lo plantea la Metodología del Marco Lógico, se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, la MIR surge a partir desde el diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto, por lo que se considera necesario, trabajar en un rediseño del programa. Sin embargo, como recomendaciones generales sobre la MIR, se destacan las siguientes:

1. Es necesario que las actividades estén vinculadas con los componentes correspondientes los cuales reflejen de manera clara los bienes o servicios que se ofrecen con el programa y que para cada componente existan más de una actividad.
2. Las actividades además de ser las suficientes y necesarias para producir el componente, deben ser redactadas de forma clara y sin ambigüedades cumpliendo con la sintaxis (Sustantivo derivado de un verbo + Complemento).
3. Replantear el objetivo a nivel de propósito de forma clara y coherente con la problemática central, por lo que es necesario que se redefina el problema y se elabore el análisis mediante el árbol de problemas y objetivos; a su vez, se propone analizar las posibles causas del problema, a fin de que se definan los componentes suficientes para el logro del propósito.
4. Se recomienda que una vez hecho lo anterior, se analice y en su caso se modifique el objetivo a nivel de fin, para establecer la relación causal con el propósito y refleje la contribución con los instrumentos de planeación estratégica a los cuales se encuentra alineado.
5. Los indicadores deben ser congruentes con el objetivo y además deben ser congruentes con todos los datos del indicador principalmente el nombre, la descripción, la fórmula, las variables y las unidades de medida.
6. Todos los indicadores deben de integrar valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para determinar su meta.
7. Es necesario establecer medios de verificación que estén disponibles públicamente y que permitan reproducir los indicadores por personas ajenas al Pp.

27. ¿En los niveles de objetivos correspondientes a Componente y Actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) se cumplen con las siguientes características?

- a) La unidad de medida de los componentes y actividades en el POA, es congruente con la unidad de medida del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.
- b) Los valores programados de las metas de los componentes y actividades en el POA, son congruentes con los valores programados del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.
- c) Los valores logrados de las metas de los componentes y actividades en el POA, son congruentes con los valores logrados del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • La MIR y el POA cumplen con al menos una de las características.

Con base en los documentos de seguimiento a las metas de la MIR y POA del cierre anual 2018, se analizó la congruencia entre sus unidades de medida, valores programados y valores logrados, tomando como referencia la unidad de medida de la variable del numerador de los indicadores a nivel de componentes y actividades, para verificar su congruencia con los mismos elementos establecidos en el POA, además, se consideró verificar la congruencia con los beneficiarios definidos a cada nivel y sus valores programados y logrados. De ocho metas analizadas, solamente una presento congruencia en todos sus elementos de MIR y POA, el resto cumplió solo con al menos una de las características requeridas, para mayor referencia, se presenta la siguiente tabla donde se muestran las incongruencias detectadas en cada objetivo:

NIVEL DEL OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA MIR	VALOR PROGRAMADO	VALOR LOGRADO	UNIDAD DE MEDIDA POA	VALOR PROGRAMADO	VALOR LOGRADO	OBSERVACIONES
C01	Capacitación impartida	Alumnas y alumnos	19500	48072	Alumnas y alumnos	26000	48183	Aun cuando la unidad de medida es congruente en las dos herramientas de programación, existen diferencias entre los valores programados y logrados, además existe otro dato incongruente en los beneficiarios del POA en este nivel donde se programaron atender 19,500 alumnas y alumnos como en la MIR y de valor logrado se reportaron 48,285 lo que difiere con las cantidades de MIR y POA.
C0101	Impartición de cursos	Alumnas y alumnos egresados	19500	48072	Alumnas y alumnos	26000	48072	En la unidad de medida del poa no se especifica que se trate de alumnas y alumnos egresados como en la MIR lo que pudo afectar en la cuantificación del valor programado puestos difieren en las dos herramientas y aun cuando el valor logrado reportado es el mismo en las dos herramientas, en el valor logrado de los beneficiarios del POA se registraron 47,289 alumnas y alumnos lo que difiere de lo reportado en MIR y POA.
		Alumnas egresadas	20800	36776	Alumnas egresadas	20800	36776	Aun cuando existe congruencia entre MIR y POA en cuanto a unidad de medida, valores programados y valores logrados, existe una incongruencia con el valor programado de alumnas en los beneficiarios del POA donde se programaron 13,650.
		Alumnas y alumnos de pueblos indígenas egresados	700	339	Alumnas y alumnos de pueblos indígenas egresados	700	339	Aun cuando existe congruencia entre MIR y POA en cuanto a unidad de medida, valores programados y valores logrados, existe una incongruencia con el valor programado de alumnas y alumnos en los beneficiarios del POA donde se programaron 600.
		Alumnas y alumnos con discapacidad egresados	300	914	Alumnas y alumnos con discapacidad egresados	300	914	Existe congruencia entre MIR y POA en cuanto a unidad de medida, valores programados y valores logrados, y además existe una congruencia con el valor programado y logrado en los beneficiarios del POA.
		Alumnas y alumnos jóvenes egresados	8500	15645	Alumnas y alumnos jóvenes egresados	8500	15635	Aun cuando existe congruencia entre MIR y POA en cuanto a unidad de medida, valores programados, existe una diferencia mínima en los valores logrados y adicionalmente existe una incongruencia con el valor programado de alumnas y alumnos en los beneficiarios del POA donde se programaron 6,000.
C02	Eventos realizados	Eventos de difusión	20	23	Eventos	20	23	Existe una incongruencia mínima en la unidad de medida donde no se especifica en el POA que se trata de eventos de difusión, en cuanto a valores programados y logrados si son congruentes, sin embargo se identificó que existe una incongruencia en los beneficiarios donde se programó a estos como población del estado con un valor de 1, 663,170 y como valor logrado la cantidad de 23 eventos realizados.
C0201	Realización de eventos de promoción y difusión	Eventos de difusión	20	23	Eventos	20	23	Existe una incongruencia mínima en la unidad de medida donde no se especifica en el POA que se trata de eventos de difusión, en cuanto a valores programados y logrados si son congruentes, sin embargo se identificó que existe una incongruencia en los beneficiarios donde se programó a estos como población del estado con un valor de 1, 663,170 y como valor logrado la cantidad de 23 eventos realizados.

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

28. ¿El Programa presupuestario aplicó recursos federales en su operación? Si la respuesta es afirmativa ¿El recurso otorgado por la federación está sujeto a reglas de operación y cuenta con matriz de indicadores para resultados y tiene la finalidad de fortalecer al programa?

Según el Programa Operativo Anual (POA), el Pp cuenta con 3 fuentes de financiamiento, Estatal, recursos de Ingresos Propios y Federal, derivado del convenio realizado con la Secretaría de Educación Pública se cuenta con recursos de la fuente de financiamiento 2579018 Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública 2018 por un monto de \$50,716,058.00 que equivale al 57.81% de los recursos del Pp, los cuales se cuentan incluidos dentro del Pp estatal por lo que coadyuvan a fortalecer los objetivos del Pp y se regulan con base en las Reglas de Operación federales.

29. ¿Se reflejan en el POA del Programa presupuestario todas las fuentes de financiamiento que utiliza el programa para el cumplimiento de los objetivos y metas y, concuerdan con la información financiera proporcionada?

Las fuentes de financiamiento que utiliza el programa con el fin de cumplir con lo establecido en sus metas y objetivos son recursos Estatales, recursos Federales y recursos de Ingresos Propios, estos se desglosan de la siguiente manera según el reporte del POA que fue proporcionado por la dependencia:

Recursos Estatales	Recursos de Ingresos Propios	Recursos federales
38.54%	3.65%	57.81%

Cabe mencionar, que dentro del mismo reporte se desglosa la información financiera del Pp, por lo que se obtiene el comportamiento del presupuesto autorizado, modificado y gasto. Dicha información se muestra a continuación:

Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Gasto	Variación Presupuesto Modificado v/s Gasto
\$ 87,691,742.00	\$ 87,712,806.00	\$ 47,661,543.00	\$ 40,051,263.00

Esta información concuerda con lo reportado en el reporte de cierre contable clasificación por eje rector, dependencia, programa, capítulo, partida específica del ejercicio fiscal 2018.

Cabe mencionar que dentro de la información que la dependencia proporciono, existe un reporte llamado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al cierre de 2018” en el que la información presupuestaria, se muestra de la siguiente manera:

Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Gasto	Variación Presupuesto Modificado v/s Gasto
\$ 78,299,978.54	\$ 79,775,369.20	\$ 86,166,518.80	\$ 6,391,149.60

Dada la información anterior se observa que existe una variación de \$ 9,391,763.46.00 en el Presupuesto Autorizado, \$ 7,937,436.80 en el Presupuesto Modificado y \$ 46,115,255.80 en el Gasto. Sin embargo, la información que se considera como oficial, es la proporcionada por el POA debido a que concuerda con lo registrado en la Cuenta Pública. Se recomienda que una mayor coordinación en el registro y control del ejercicio presupuestal, para establecer congruencia entre distintos documentos oficiales que consolidan la Secretaría de Hacienda y los propios del ICATECH.

30. ¿El recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del Programa es congruente con sus metas?

No.

De acuerdo con el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA) del Cierre Anual 2018, los avances logrados de las metas a nivel de Actividad no tuvieron relación alguna con los recursos asignados. La siguiente tabla muestra las Actividades que se establecieron en el POA, su presupuesto, la meta y el valor logrado.

Componente	Presupuesto Asignado	Gasto acumulado (pesos)	% Gasto vs Presupuesto	Meta (Valor reprogramado)	Valor logrado	% de meta
C01 Cursos impartidos	\$80,366,280	\$45,634,020	57%	26,000 alumnas y alumnos	48,183 alumnas y alumnos	185%
C02 Eventos realizados	\$7,346,526	\$2,027,254	28%	20	23	115%

Como puede observarse, en los dos componentes se superaron las metas en un porcentaje el componente C01 en un 85% cuando solo se ejerció el 57% y el componente C02 en un 15% más de lo que originalmente se había planteado en donde solo se registró un gasto del 28% del presupuesto, es importante mencionar que la mayor parte del recurso ejercido fue en el concepto de servicios personales.

31. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los
- e) **Gastos en capital.**

Respuesta	Anexo
Si	<ul style="list-style-type: none"> Anexo IV “Congruencia de Gasto – Componentes”.

La Dependencia cuenta con un reporte llamado “Cierre Contable por Clasificación por Eje Rector, Dependencia, Programa, Capitulo, Partida Específica”, el cual es generado dentro del sistema financiero del Gobierno del Estado de Chihuahua y es publicado en la cuenta pública. En él se puede encontrar la información del presupuesto por ejercicio fiscal a nivel de capítulos del gasto.

Además de esto se cuenta de igual manera con el reporte del POA en el que se describe los presupuestos Autorizado, Modificado y Gasto, a pesar de ello en este reporte no se genera la información a nivel de capitulo. Cabe mencionar que este puede servir como medio de verificación para la cuantificación de los totales al final del ejercicio.

La información a nivel capitulo para el ejercicio fiscal 2018 del reporte “Cierre Contable por Clasificación por Eje Rector, Dependencia, Programa, Capitulo, Partida Específica”, fue la siguiente:

Capitulo	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido
1. Servicios Personales	\$ 56,642,560.10	\$ 56,642,560.10	\$ 33,800,370.35
2. Materiales y Suministros	\$ 6,371,172.16	\$ 6,375,636.66	\$ 3,120,828.21
3. Servicios Generales	\$ 24,678,009.33	\$ 24,694,609.24	\$ 10,740,344.71
4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 87,691,741.59	\$ 87,712,806.00	\$ 47,661,543.27

Además de esto, el presupuesto se desglosa en el reporte del POA de la siguiente manera:

Componente	Presupuesto Modificado	Ejercido
1. Capacitación Impartida	\$ 80,366,280.00	\$ 45,634,020.00
2. Eventos Realizados	\$ 7,346,526.00	\$ 2,027,524.00
Total:	\$ 87,712,806.00	\$ 47,661,544.00

Como se pudo observar en el reporte financiero, solamente los capítulos 1,2 y 3 se encuentran con información registrada, por lo que en los capítulos siguientes no existió gasto registrado, por lo tanto, lo capturado en el reporte financiero coincide totalmente con la información que fue capturada en el reporte del POA, por lo que se señala que la información que arroja el reporte es fiable, además de ser una herramienta eficaz en el análisis de los presupuesto del Pp.

Así mismo, el reporte del POA coincide con el reporte financiero. Para más detalles se podrá observar en el Anexo VI “Congruencia de Gasto – Componentes”.

32. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan una de las características establecidas.

La Dependencia cuenta con una página institucional en internet en la cual resguarda su información más relevante, sin embargo no cuenta con un apartado especial donde se transparente la información del Pp.

Dentro de las fuentes de información se anexa un documento formalizado donde hacen mención de la liga electrónica donde se sube la información:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>

Además de esto se hace mención dentro de las fuentes de información, que existe un apartado dentro del portal nacional de transparencia donde se puede consultar la información del ICATECH. Dado lo anterior se recomienda generar un apartado específico dentro del portal institucional donde se refleje toda la información del Pp, a manera de que se encuentre en alcance y de fácil acceso para la población.

VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES

33. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Pp, tiene como objetivo “Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.”, se complementa y coincide con los siguientes programas federales:

- El **“Programa de Apoyo al Empleo”** implementado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a nivel federal, tiene como objetivo “Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para fortalecer sus habilidades laborales, promover su ocupación por cuenta propia y ayudar a su movilidad laboral con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva”, y la población objetivo es “Personas que sean Buscadores de empleo que cuenten con 16 años o más”; y
- El **“Programa de Apoyo para la Productividad”** implementado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a nivel federal, tiene como objetivo “Contribuir a la adquisición de conocimientos, al desarrollo o fortalecimiento de habilidades y a la adopción de actitudes de los trabajadores que son esenciales para un óptimo desempeño de una función a través de cursos de sensibilización y de capacitación específica, de la asistencia técnico-legal, y del subsidio de la certificación de competencias laborales que favorezca el incrementar la productividad laboral, mantener y ampliar el empleo, así como mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de sus familias”, y la población objetivo es “Trabajadores asalariados, con seguridad social y otras prestaciones, cuya percepción salarial ascienda hasta 10 salarios mínimos. No se contempla sector público”.

El primer programa es complementario, ya que atienden a la misma población con apoyos diferentes, es decir que se relacionan y coadyuvan con la finalidad del Pp; y el segundo es coincidente, ya que presentan objetivos similares, así como los tipos de apoyos.

Adicionalmente, en el ámbito estatal, el Pp es complementario y coincidente con el **“Programa del Servicio Estatal del Empleo”**, implementado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, el cual tiene como definición “hacer efectivo el derecho de toda persona a un trabajo digno y socialmente útil, coadyuvando en la creación de condiciones para la generación de empleos que permitan mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses” y su objetivo a nivel de Propósito es: “Las personas desempleadas atendidas en el servicio nacional de empleo se incorporan en empleo o actividades productivas formales”, de tal forma que presentan objetivos similares, en términos generales, pudiera estar enfocado a atender el mismo problema, la población objetivo presenta similitudes de acuerdo a sus criterios de focalización, sin embargo, cuenta con distintos apoyos.

IX. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

34. ¿El Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

La unidad responsable de operar el Pp, proporcionó información que permitió identificar que el programa promueve la igualdad de género y la no discriminación. Se consultó el reporte de Recursos Destinados para la Igualdad de Mujeres y Hombres, donde se identificó la acción de *“Las Mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder en condiciones de igualdad a cursos de capacitación en oficios y en emprendimiento. El ICATECH Promoverá el empoderamiento de la Mujer a través del acceso en condiciones de igualdad a cursos de capacitación en oficios y emprendimiento, incrementando sus habilidades para emprender un negocio u obtener un mejor empleo”*. En la Matriz de Indicadores para Resultados, se identifica que contiene lenguaje de género, además en el componente C01 Capacitación impartida se incluyó un indicador que mide el Porcentaje de alumnas egresadas donde se identifica el 76.5% de egresados son mujeres.

Para que el programa pudiera tener una orientación de este tipo debería identificarse desde el análisis del problema si existe alguna condición que desfavorezca la afectación del problema por una condición de sexo, para sobre ello implementar acciones afirmativas que coadyuven a la igualdad entre hombres y mujeres e identificar en algún documento la atención de brechas de desigualdad.

35. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?

Sí, el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece el derecho a que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

El derecho al trabajo, es la base para la realización de otros derechos humanos y para una vida en dignidad. Incluye la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado. En la realización progresiva de este derecho, los Estados están obligados a garantizar la disponibilidad de orientación técnica y profesional, y a tomar las medidas apropiadas para crear un entorno propicio para existan oportunidades de empleo productivo. Por ello, el Programa presupuestario claramente propicia acciones para la realización de este derecho humano a que las personas, en lo general, desarrollen capacidades y habilidades para el trabajo o en el trabajo.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIO CON ENFOQUE SOCIAL

1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

Sí.

Aun cuando no se encontró evidencia documental para dar respuesta a esta pregunta, se considera que el Pp contribuye al derecho social del trabajo en apego a la Ley General de Desarrollo Social indica en su artículo 6 que “Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. A su vez el Pp contribuye a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua en su fracción III donde se establece el derecho al trabajo, de manera particular el programa contribuye a lo establecido en el artículo 17 donde se identifican los objetivos de la política estatal, en su fracción II. Promover un desarrollo económico con sentido social que propicie las condiciones para conservar el empleo, elevar el nivel de ingreso y mejorar su distribución.

1. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Sí.

Con base en los documentos de Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual del Pp, se identificó que existen metas e indicadores específicos en el componente 01 de “Capacitación impartida”, donde se desagregan de acuerdo a condiciones de vulnerabilidad identificándose lo siguiente:

Componente	Unidad de Medida	Valor programado	Valor Logrado
Capacitación impartida	Alumnas y alumnos egresados	26,000	48,072
	Alumnas egresadas	20,800	36,776
	Alumnas y alumnos de pueblos indígenas egresados	700	339
	Alumnas y alumnos con discapacidad egresados	300	914
	Alumnas y alumnos jóvenes egresados	8,500	15,645

Se recomienda emplear el padrón de beneficiarios para focalizar de mejor manera la programación de metas por condición de vulnerabilidad, ya que respecto a las metas programadas en el ejercicio fiscal 2018 se identificó una disparidad considerable respecto a los valores logrados.

2. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Sí.

A partir de los indicadores que se mencionan en la pregunta 2 del presente apartado de enfoque social, se pueden identificar información relevante para la identificación de brechas de desigualdad, al identificar la solicitud y el acceso a los servicios de capacitación que ofrece el ICATECH a través del programa al identificar las condiciones de vulnerabilidad como personas indígenas, personas con discapacidad, personas jóvenes, mujeres, de donde además se podrían identificar aspectos que permitan atender

de manera individualizada si existen condiciones específicas de desigualdad social para cada sector de población beneficiaria.

3. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

No es posible desarrollar un análisis sobre este cuestionamiento, al considerarse que no existe una problemática definida la cual atienda el Pp, para poder identificar la evolución en la magnitud del problema y la población que presente el problema la cual no se encuentra focalizada adecuadamente.

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Para el análisis de Pp en el ejercicio actual se logra identificar que hubo cambios en el diseño de sus instrumentos de programación de Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual:

La definición del Programa se realizó un cambio en la población a quien va dirigido el programa:

Definición del Programa 2018	Definición del Programa 2019
Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para y en el trabajo, dirigidas a la población abierta mayor de 15 años que buscan mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado	Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.

Al referir en 2019 a la población económicamente activa esta se compone por todos los habitantes en el estado en edad laboral que o bien trabaja en un empleo remunerado o bien se halla en plena búsqueda de empleo.

Lo cual se identificó además en el análisis de poblaciones para la focalización de la población objetivo como se muestra a continuación:

Tipo de población	2018	2019
Población de Referencia	Mujeres y hombres del estado capacitados	Población económicamente activa del estado de Chihuahua de 15 años de edad en adelante.
Población Potencial	Mujeres y hombres del estado capacitados	Población económicamente activa del estado de Chihuahua de 15 años de edad en adelante, desocupados y con necesidades de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento.
Población Postergada	Mujeres y hombres del estado capacitados	Población económicamente inactiva del Estado de Chihuahua
Población Objetivo	Mujeres y hombres del estado capacitados	Mujeres y Hombres en el Estado de Chihuahua, Económicamente Activos, desocupados, de 15 años en adelante, con nivel de escolaridad básico y con necesidades de capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento.

Sin embargo en la focalización de poblaciones se incluyen más características de focalización las cuales no están incluidas en la definición del programa, por otra parte, no se identifica si tiene especial interés por las personas de acuerdo a sus condiciones de vulnerabilidad como se establece en indicadores específicos y metas de acuerdo a poblaciones de pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas jóvenes y mujeres.

La estructura de la MIR cambió de manera sustancial, aunque no se identificó un diagnóstico que justificara dichos cambios. La siguiente tabla presenta los cambios en los objetivos o resúmenes narrativos del Programa:

Nivel	Resumen Narrativo MIR 2018	Resumen Narrativo MIR 2019
Fin	Contribuir en el desarrollo económico del estado de Chihuahua a través de la capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos que promuevan el empleo y/o emprendimiento	Contribuir en el desarrollo económico del estado de Chihuahua a través de la capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos que promuevan el empleo y/o emprendimiento
Propósito	Mujeres y hombres del estado capacitados con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento	Mujeres y hombres del estado capacitados con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento
Componente C01	Capacitación impartida	Cursos de capacitación impartidos en oficios
Actividad C0101	Impartición de cursos	Impartición de cursos de capacitación en oficios
Actividad C0102		Actualización de instructores en temas de oficios
Actividad C0103		Difusiones cursos de capacitación.
Componente C02	Eventos realizados	Cursos de emprendimiento
Actividad C0201	Realización de eventos de promoción y difusión	Impartición de cursos de capacitación en emprendimiento.
Actividad C0202		Actualización de instructores en temas de emprendimiento.
Actividad C0203		Difusión de cursos de capacitación en emprendimiento.
Componente C03		Municipios atendidos.
Actividad C0301		Convenios celebrados.
Actividad C0302		Aulas móviles.
Componente C04		Cursos de capacitación impartidos en habilidades viales.
Actividad C0401		Satisfacción en cursos de capacitación en habilidades viales
Actividad C0402		Convenios celebrados con concesionarios de transporte

Aun cuando existen cambios en la cantidad de objetivos y sus resúmenes narrativos, se presentan las mismas inconsistencias detectadas en la presente evaluación con relación a la duplicidad de objetivos en cuanto a los niveles de actividades, componentes e incluso el propósito, además se identifican objetivos que no pertenecen al nivel que corresponde al

considerarse que no todos los componentes corresponden a bienes o servicios así como las actividades no todas corresponden a acciones para entregar bienes o proporcionar servicios.

La actividad de difusión se incluyó dentro del componente de los cursos de capacitación, lo cual era uno de los aspectos identificados en la presente evaluación, adicionalmente se identificaron cambios en los indicadores sin embargo se considera conveniente valorar los la pertinencia de objetivos para emitir observaciones de los mismos posteriormente.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información proporcionada por la unidad responsable de operar el Pp de Capacitación para Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018 a cargo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, fue suficiente para llevar a cabo la presente evaluación, además de ser entregada en tiempo y forma para el inicio de ésta, sin embargo, se detectaron inconsistencias e incongruencias entre los distintos formatos y documentos del programa, se observa además, que la información contenida en los documentos se planteó sin considerar un orden de congruencia lógica en el diseño del Pp con base en la Metodología del Marco Lógico en algunos de sus elementos clave.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua ICATECH como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”

HALLAZGOS POR TEMA METODOLOGICO

Características del Programa.

El programa “Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018” con clave de estructura Programática 2F01418, el cual de acuerdo a su definición corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para y en el trabajo, dirigidas a la población abierta mayor de 15 años que buscan mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.

Justificación de la creación y del diseño del Programa.

El planteamiento de problema no está formulado como un hecho negativo, por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp, dicho planteamiento solamente define un objetivo el cual no necesariamente refleja además que exista una población potencial que requiera de la atención del programa, el planteamiento de este problema no permite abordar un análisis del mismo en el que, a través de evidencias, identifiquemos causas y efectos para la definición de la intervención; por lo anterior no fue posible identificar si existe una relación causal entre el problema y las causas y sus efectos.

Con base en lo anterior, se propone replantear el problema que determine la situación o hecho negativo a revertir en materia de cobertura educativa para la institución, y se identifique de manera focalizada la población que presenta el problema y por otro lado analizar las causas y efectos del problema que se plantee, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad la situación o hecho negativo a través de la formulación de alternativas de solución y así, definir los objetivos del programa con base en los fines y medios identificados en el árbol de objetivos y en congruencia con el planteamiento del problema.

Con base en lo anterior se determinó que existen deficiencias en su diseño al no identificarse la justificación de creación del mismo programa con un diagnóstico.

Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

En la alineación del Pp se identificó que aun cuando se presentaron documentos donde el Pp se encuentra alineado, el objetivo a nivel de Fin del programa con base en la Matriz de Marco Lógico no refleja su contribución a los objetivos Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo. El programa también se debe vincular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sin embargo no se identificó en algún documento dicha alineación.

Basados en lo anterior se propone analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp para identificar con mayor congruencia la contribución del logro de objetivos y su relación con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional o internacional para delimitar su identificación y priorización.

Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad.

El análisis de poblaciones para definir la población objetivo no se elaboró de manera correcta, pues no existe lógica en la identificación y cuantificación de los tipos de poblaciones de referencia, potencial, la no afectada por el problema, la postergada y en consecuencia la focalización de la población objetivo; toda vez que se definió la misma población para los distintos tipos de poblaciones sin embargo su cuantificación es distinta, esto se atribuye a que si no se plantea de forma clara el problema y no se puede identificar correctamente a la población que es afectada por el mismo, difícilmente se puede focalizar a la población susceptible de atención con el programa mediante la entrega de los bienes y servicios que oferta el mismo.

En función de lo planteado anteriormente, es necesario definir de forma clara y focalizada, el análisis de poblaciones para definir la población objetivo del programa y que ésta, sea congruente con el propósito del Pp y en congruencia con la normatividad aplicable a la operación del Pp.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En los entregables del programa y su relación con la población beneficiaria, solo fue posible identificar la demanda total de uno de los componentes el cual se refiere a la capacitación impartida, el cual presenta congruencia con la normatividad aplicable y se identificaron las características de los solicitantes, sin embargo, para el componente de eventos realizados no fue posible identificar ninguno elemento, lo que lleva a concluir que el componente de eventos realizados pudiera ser una acción requerida para lograr el componente de la capacitación impartida al requerirse de la difusión y promoción de los cursos de capacitación. Además, se encontró evidencia acerca de los procedimientos que los encargados de la operación del programa llevan a cabo para recibir, registrar y dar trámite a los servicios de capacitación sin embargo no se identifica que se encuentren de manera pública y fácil acceso de sus posibles beneficiarios, se identificó además, que no existe un mecanismo para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios del programa, que pueda contribuir a identificar las variables de los indicadores que se requieren medir, para definir prioridades de atención.

Con base en los hallazgos mencionados en este apartado, se recomienda diseñar e implementar dos herramientas; la primera es elaborar Reglas de Operación específicas para el Pp en el ámbito estatal, que permitan conocer la población objetivo, conocer los apoyos específicos que ofrece el programa, así como los requisitos para obtenerlos, esto con el fin de ayudar a vigilar que los recursos públicos se apliquen de acuerdo a como han sido programados y a los fines para los cuales han sido destinados; y la segunda herramienta se refiere a contar con un padrón de beneficiarios, que cuente con información necesaria para analizar distintas condiciones o características de la población que se atiende con el programa asimismo que se consideren los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.

Respecto a los objetivos del Pp, se encontró que se incluye una sola actividad por cada uno de los componentes, lo que permite identificar que la actividad en sí misma es el

componente, incluso se identificó que cada actividad se duplica con su componente solo su redacción es diferente en congruencia con la Sintaxis propuesta por la Metodología del Marco Lógico para cada uno de los niveles de objetivos; De igual forma se encontró que en relación al Propósito del programa no fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito sin embargo el componente uno y su actividad los cuales están enfocados a la capacitación impartida representan también una duplicidad con su objetivo a nivel del propósito, al no contar con un análisis del problema claro no es posible identificar si el propósito del programa refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni si es la solución a una problemática específica. Y por último, el fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada y no existe ambigüedad; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en la formulación de los mismos en los niveles inferiores de la matriz, además de que el objetivo al cual contribuye el programa representa un objetivo superior a los que se identificaron en la alineación a los instrumentos de planeación estratégica.

En los Indicadores del Pp, se encontró que aun cuando todos los indicadores cumplen con todos sus elementos, se considera que son poco relevantes pues no considera que aporten información útil para el monitoreo del desempeño del programa, pudiera ser por la duplicidad que existente en los objetivos de los distintos niveles.

Además los medios de verificación empleados, no permiten reproducir el cálculo de los indicadores pues no son medios públicos y de fácil acceso para identificar la información o datos requeridos.

Es importante mencionar, que existen incongruencias entre sus herramientas de programación en cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual, con relación a sus unidades de medida, valores programados y valores logrados de los objetivos a nivel de componente y actividad, además, se identificaron incongruencias de valores con los beneficiarios del Programa Operativo Anual.

Para solventar en lo que se refiere a los hallazgos detectados, en este apartado se propone principalmente redefinir los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes

niveles de objetivos y sus supuestos, con el fin de validar la lógica vertical del programa, una vez definidos los objetivos, se deben formular indicadores para todos los niveles que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, que permitan valorar el desempeño del programa a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas las cuales deberán ser congruentes con las definidas en el Programa Operativo Anual. Por último, es conveniente replantear medios de verificación claros, específicos y públicos, para que a través de ellos, se identifiquen los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.

Presupuesto y rendición de cuentas.

Las fuentes de financiamiento que utiliza el programa con el fin de cumplir con lo establecido en sus metas y objetivos son recursos Estatales, recursos Federales y recursos de Ingresos Propios, el Pp tuvo un presupuesto autorizado de \$87, 691,742.00, un presupuesto modificado de \$87,712,806.00 y un presupuesto ejercido de \$47,661,543.00, por lo que se percibe un subejercicio de \$40,051,263.00, sin una justificación documentada referente a esta situación, es importante mencionar que la mayor parte del presupuesto se destinó a servicios personales en donde se ejercieron \$33,800,370.35, en el concepto de servicios generales se ejercieron \$10,740,344.71 y en el concepto de materiales y suministros se ejercieron \$3,120,370.35.

Con relación al apartado de presupuesto, es fundamental vincular la planeación, programación y presupuestación de los recursos con las metas y objetivos definidos y alcanzados, a fin que los recursos se ejerzan de manera eficiente, por lo que es necesario que la base para la presupuestación y ejercicio de los recursos se haga con base en el la asignación presupuestal y en congruencia con los objetivos y metas del Pp.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.

El Pp, tiene como objetivo “Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.”, se complementa y coincide con los siguientes programas federales: El “**Programa de Apoyo al Empleo**” y el “**Programa**

de Apoyo para la Productividad” implementados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a nivel federal, el primer programa es complementario, ya que atienden a la misma población con apoyos diferentes, es decir que se relacionan y coadyuvan con la finalidad del Pp; y el segundo es coincidente, ya que presentan objetivos similares, así como los tipos de apoyos.

Adicionalmente en el ámbito estatal el Pp es complementario y coincidente con el **“Programa del Servicio Estatal del Empleo”** implementado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, al considerarse que presentan objetivos similares, en términos generales pudiera estar enfocado a atender el mismo problema, la población objetivo presenta similitudes de acuerdo a sus criterios de focalización, sin embargo cuenta con distintos apoyos.

Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

La unidad responsable de operar el Pp proporcionó información que permitió identificar que el programa promueve la igualdad de género y la no discriminación. Se consultó el reporte de Recursos Destinados para la Igualdad de Mujeres y Hombres donde se identificó la acción de *“Las Mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder en condiciones de igualdad a cursos de capacitación en oficios y en emprendimiento. El ICATECH Promoverá el empoderamiento de la Mujer a través del acceso en condiciones de igualdad a cursos de capacitación en oficios y emprendimiento, incrementando sus habilidades para emprender un negocio u obtener un mejor empleo”*, sin embargo esta información no corresponde al año fiscal evaluado ya que es un documento elaborado para el ejercicio fiscal 2019. En la Matriz de Indicadores para Resultados se identifica que contiene lenguaje de género, además en el componente C01 Capacitación impartida se incluyó un indicador que mide el Porcentaje de alumnas egresadas donde se identifica el 76.5% de egresados son mujeres.

Adicionalmente se identificó que el Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano pues con base en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece el derecho a que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. El derecho al trabajo es la base para la realización de otros derechos humanos y para una vida en dignidad. Incluye la oportunidad de ganarse



la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado. En la realización progresiva de este derecho, los Estados están obligados a garantizar la disponibilidad de orientación técnica y profesional, y a tomar las medidas apropiadas para crear un entorno propicio para existan oportunidades de empleo productivo. Por ello el Programa presupuestario claramente propicia acciones para la realización de este derecho humano a que las personas, en lo general, desarrollen capacidades y habilidades para el trabajo o en el trabajo.

FODA

Derivado de los hallazgos, se presenta el siguiente análisis FODA al identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada uno de los temas de la evaluación de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.

APARTADO METODOLÓGICO		FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Características del Programa.	El Programa de acuerdo a la clasificación de estructura programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se clasifico adecuadamente como un programa F de promoción y fomento.	
	Justificación de la creación y del diseño del Programa.	El Programa cuenta con documentos oficiales que formalizan el diseño del programa, en los que se plantea el problema, el árbol del problema, árbol de objetivos y MML/MIR y POA.	Para complementar los documentos formales empleados y justificar la el diseño del Programa, es importante considerar información de diagnósticos en materia de desempleo y capacitación para y en el trabajo realizados por instituciones y organismos nacionales e internacionales.
	Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.	El Pp se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017-2021.	El programa tiene vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, dentro del Objetivo 4 "Educación de Calidad" donde existen metas relacionadas con las competencias en materia de formación.
	Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad.	Se cuenta con un documento formal para el análisis de poblaciones.	Es importante emplear información de fuentes oficiales como INEGI, COESPO, OIT, para la focalización de poblaciones.
	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	Cuenta con una amplia base de datos que proporciona la suficiente información de los beneficiarios.	Se pudiera ampliar información socioeconómica, para complementar la focalización de los tipos de capacitación y beneficiarios.
	Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el	Se cuenta con documentos formales para la Matriz de Indicadores para Resultados y su seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos.	Es importante considerar información de organismos e instituciones nacionales o internacionales para la definición de indicadores y metas del Pp.

	Programa Operativo Anual.		
	Presupuesto y rendición de cuentas.	Se cuenta con un documento en el que se vinculan las metas programadas de los componentes y actividades y de sus beneficiarios con el presupuesto asignado, y un documento para su seguimiento.	
	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.		Gestionar la coordinación interinstitucional para complementar esfuerzos en favor del empleo.
	Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.	El Programa contribuye a la realización del derecho humano y social al empleo, además fomenta la equidad de género y la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad.	Elaborar diagnóstico, donde se analicen posibles brechas de atención de derechos al empleo y educación, así como de desigualdad entre mujeres y hombres, por ello es importante considerar información oficial.
PUNTOS NEGATIVOS	TEMA	DEBILIDADES	AMENAZAS
	Características del Programa.		
	Justificación de la creación y del diseño del Programa.	Los documentos para el diseño del Pp no se elaboraron lógica entre todos sus elementos que lo componen como lo plantea la Metodología del Marco Lógico, por ello se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, todo parte del diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto. El problema planteado no está formulado como un hecho negativo por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp.	
	Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.	El programa se encuentra alineado a instrumentos de planeación estratégica, sin embargo su Fin del Pp no refleja dicha contribución.	Es necesario realinear el programa a los instrumentos de planeación estratégica al contar con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
	Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad.	No se plantearon de manera lógica los distintos tipos de poblaciones, se encontraron incongruencias en cuanto a la misma focalización y diferente cuantificación.	
	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	No se identificó un mecanismo de seguimiento de los beneficiarios, sobre el estatus para la incorporación al mercado laboral o el autoempleo.	
	Análisis de la Matriz de	Se incluye una sola actividad por componente, lo cual no es acorde	

	<p>Indicadores Resultados vinculación Programa Anual.</p> <p>para y su con el Operativo</p>	<p>a lo que establece la metodología y estas resultan ser repetitivas con el componente.</p> <p>No fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito.</p> <p>El propósito no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática específica.</p> <p>El Fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en objetivos inferiores.</p> <p>En los Indicadores del Pp no son lo suficiente claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados.</p> <p>El medio de verificación definido para todos los indicadores, no es público ni fácil de acceso para reproducir la información de los indicadores.</p> <p>Existen incongruencias en la información de las metas establecidas en la MIR y el POA, así como en los beneficiarios.</p>	
	<p>Presupuesto y rendición de cuentas.</p>	<p>Existen diferencias en la información financiera en los documentos oficiales.</p>	<p>La incongruencia de información puede recaer en observaciones de transparencia y/o de entes fiscalizadores.</p>
	<p>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.</p>	<p>No se tiene un documento oficial en donde se identifique la complementariedad con otros programas.</p>	<p>Pudiera percibirse la existencia de duplicidad de acciones con otras instituciones y programas.</p>
	<p>Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos</p>	<p>No se cuenta con un diagnóstico de la atención de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y vulnerabilidad de derechos que permita identificar acciones afirmativas.</p>	

RECOMENDACIONES

Tema	Recomendaciones
Características del Programa.	Analizar la clasificación estructura programática adecuada al hacer cambios en el diseño del Pp, debe ser congruente con el propósito del programa, el nombre y su definición.
Justificación de la creación y del diseño del programa.	Elaborar un diagnóstico que permita identificar el problema y su magnitud de manera que incorpore el principal hecho negativo el cual está asociado al desempleo con ello analizar las causas y los efectos del mismo, así como identificar a la población potencial.
	Analizar el marco normativo para identificar si la problemática que se defina es pertinente de atender de acuerdo con las facultades del ICATECH, además se recomienda identificar causas del problema que pueda atender otra institución.
	Se recomienda que una vez integrado el árbol de problemas y objetivos se realice un análisis para determinar alternativas de solución con las cuales se puedan formular los objetivos y se recomienda que se tenga conocimiento del presupuesto disponible o proyectado para realizarlo y en el caso de recursos federales que cumpla con lo establecido en las reglas de operación y/o convenio.
Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.	Definir el objetivo a nivel de Fin del Pp el cual deberá hacer frente al efecto superior identificado en el árbol del Problema, además esté deberá ser congruente con los objetivos a los que contribuye del Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017 2021, Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 y Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. se recomienda revisar si el programa contribuye a los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus metas.
	Alinear el Pp a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Realizar el análisis de poblaciones de referencia, potencial, no afectada por el problema, postergada y objetivo. Este análisis se debe realizar con la mayor claridad y focalización, por lo que se deben considerar la ubicación, el grupo etario, la diferenciación por sexo, condiciones de vulnerabilidad, pobreza, niveles de ingreso, lo anterior empleando información oficial.
	Establecer mecanismo claro y fácil acceso para que la población identifique los mecanismos de elegibilidad, para el acceso a los servicios que oferta el Pp.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Ampliar información socioeconómica, para fortalecer el análisis para la focalización de los tipos de capacitación y la priorización en la atención de beneficiarios a fin de enfocar los bienes y servicios a quien más lo necesiten.
	Publicar información de beneficiarios en apego a la Ley Federal de Protección de Datos Personales
	Establecer en un documento formal los mecanismos de actualización y depuración del registro de beneficiarios.

Tema	Recomendaciones
<p>Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.</p>	<p>-OBJETIVOS MML/MIR/POA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar para cada componente exista más de una Actividad las cuales sean las más relevantes además de ser las suficientes, que además para su realización requieran de recursos humanos, materiales o económicos para realizarse. • Identificar de manera clara los componentes (bienes o servicios) que entrega el Pp los cuales hagan frente a las causas directas que producen el problema. • Formular el Propósito considerando el objetivo principal del programa que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y por otro lado, la focalización de la población objetivo como resultado del análisis de poblaciones. • Se recomienda que para la formulación del Fin se tomen en cuenta el objetivo superior que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y que a su vez deberá tener congruencia con la alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación.
	<p>-INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir indicadores relevantes y claros que permitan el monitoreo de los objetivos del Programa. • Identificar de manera clara y específica las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador, para fortalecer la transparencia de la medición de los objetivos.
	<p>-METAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer congruencia de unidades de medida, valores iniciales y programados en la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual. • Establecer congruencia de las metas con los beneficiarios.
<p>Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>Garantizar la congruencia en la información pública en materia de presupuesto y ejercicio de los recursos asignados al programa.</p>
<p>Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales</p>	<p>Establecer en un documento oficial del ICATECH los aspectos y particularidades del programa en cuanto a su complementariedad y coincidencia respecto a otros programas en la administración pública estatal y federal para fortalecer la intervención institucional y generar una mayor coordinación interinstitucional y con otros ordenes de gobierno.</p>
<p>Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos</p>	<p>Complementar el diagnóstico con información referente a las brechas de atención en materia de derechos humanos y perspectiva de género, para diseñar acciones efectivas y particulares en cuanto a los servicios que oferta el Pp.</p>



ANEXOS



Anexo I. Indicadores

Nombre del Programa	Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018
Dependencia o Entidad	Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Chihuahua
Area Responsable	Departamento de Planeación
Tipo de Evaluación	Diseño con Enfoque Social
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado	Para PAE 2019 ejercicio fiscal 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
FIN	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
PROPÓSITO	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
COMPONENTE C01	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Igual</i>
ACTIVIDAD C0101	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
COMPONENTE C02	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Igual</i>
ACTIVIDAD C0201	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>

Anexo II. Metas de Indicadores

Nombre del Programa	Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018
Dependencia o Entidad	Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Chihuahua
Area Responsable	Departamento de Planeación
Tipo de Evaluación	Diseño con Enfoque Social
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado	Para PAE 2019 ejercicio fiscal 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Fin	Variación porcentual de ocupación y empleo	Mide la tasa de variación, ocupación y empleo de mujeres y hombres en el estado de Chihuahua	1,663,170	SÍ	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	SÍ	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres egresados	Mide el porcentaje de población capacitada con habilidades y conocimientos para el trabajo y/o emprendimiento o que coadyuven en	19,500	SÍ	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	NO	No existe relación relevante entre las variables del indicador	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Se recomienda que las variables tengan una relación que garantice la medición contra una base de comparación, por lo que la variable del denominador debe estar



		el crecimiento del empleo o emprenda un negocio								focalizada y su magnitud debe ser congruente con el numerador de la variable.
Componente C01	Porcentaje de alumnas y alumnos egresados	Porcentajes de Alumnas y Alumnos egresados con respecto a inscritos en el año 2018.	19,500	SÍ	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	SÍ	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
	Tasa de variación de alumnas y alumnos egresados	Tasa de variación de alumnas y alumnos egresados con respecto al total de alumnas y alumnos egresados en el año 2018	19,500	SÍ	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	SÍ	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Actividad C0101	Porcentaje de alumnas egresadas	Porcentaje de alumnas egresadas con respecto al total de alumnas y alumnos egresados en el año 2018	20,800	SÍ	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	SÍ	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
	Porcentaje de alumnas y alumnos de pueblos indígenas egresados	Porcentaje de alumnas y alumnos de pueblos indígenas egresados con respecto al total de alumnas y alumnos	700	SÍ	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	SÍ	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.

		egresados en el año 2018								
	Porcentaje de alumnas y alumnos con discapacidad egresados	Porcentaje de alumnas y alumnos con discapacidad egresados con respecto al total de alumnas y alumnos egresados en el año 2018	26,000	SÍ	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	SÍ	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
	Porcentaje de alumnas y alumnos jóvenes egresados	Porcentaje de alumnas y alumnos jóvenes egresados con respecto al total de alumnas y alumnos egresados en el año 2018	19,500	SÍ	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	SÍ	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Componente C02	Tasa de variación de eventos realizados	Tasa de Variación de eventos realizados en el año 2018 con respecto a los eventos realizados en el año 2017,		SÍ	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	SÍ	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Actividad C0201	Porcentaje de eventos realizados	Porcentaje de eventos realizados con Respecto al total de eventos programados.		SÍ	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	SÍ	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.

Anexo III. Valoración Final del Diseño del Programa

Nombre del Programa	Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018
Ente Público	Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Chihuahua
Área Responsable	Departamento de Planeación
Tipo de Evaluación	Diseño con Enfoque Social
Ejercicio Fiscal Evaluado	Para PAE 2019 ejercicio fiscal 2018

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	Existen áreas de oportunidad en la formulación del problema, sus causas y la focalización de la población.
Contribución del programa a la planeación estratégica	4	El programa se encuentra alineado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito nacional, estatal y sectorial.
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	9	No se encuentran definidas con claridad las poblaciones que pretende atender el Pp.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	5	Existe una área de mejora en la información sus beneficiarios pues se pudiera solicitar mayor información, para emplearla en el diseño del Programa y su Operación. Adicionalmente esta información no es pública.
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	14	Existen incongruencias en las unidades de medida, valores iniciales y programados en la MIR y POA.
Presupuesto y Rendición de Cuentas	1	No existe una congruencia entre la información financiera en distintos documentos oficiales y la información contable del Instituto.
Valoración Final	34	En general el Pp necesita una reingeniería que parta de un diagnóstico de la problemática que busca atender el programa y sus causas y efectos, para establecer un diseño lógico de los objetivos, la asignación de recursos para su operación e instrumentos de medición claros, y fortalecer la intervención para ofertar mejores bienes y servicios a los beneficiarios.

Anexo IV. Congruencia de Gasto-Componentes

Nombre del Programa	Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018
Dependencia o Entidad	Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Chihuahua
Área Responsable	Departamento de Planeación
Tipo de Evaluación	Diseño con Enfoque Social
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado	Para PAE 2019 ejercicio fiscal 2018

Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto	Monto (pesos)	Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
Componente C01	Gastos de Operación	11301, 13201, 13302, 13401, 14301, 14303, 15407, 15507, 17146, 21101, 21201, 21401, 21601, 21701, 21802, 22101, 22301, 25301, 26101, 27101, 29101, 29401, 29801, 31101, 31201, 31301, 31401, 31701, 31901, 32201, 32301, 32601, 33101, 33301, 33401, 33801, 34101, 34401, 34501, 34701, 35101, 35301, 35501, 35701, 35801, 37101, 37201, 37501, 37901, 38201, 39101, 39201, 39501, 39901.	\$45,634,019.54	Existe una congruencia entre el gasto de los diferentes capítulos y la definición del objetivo del componente. Este presenta un gasto en servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por lo que contribuye totalmente a los gastos en la operación de la impartición de cursos.
Componente C02	Gastos de Operación	11301, 13201, 1320, 13433, 13704, 13706, 14104, 14201, 14303, 15407, 15506, 17104, 36101, 36108, 38202, 38401.	\$2,027,523.73	Existe una congruencia entre el gasto de los diferentes capítulos y la definición del objetivo del componente. Este presenta un gasto en servicios personales y servicios generales, por lo que contribuye totalmente a los gastos de la operación de realización de eventos de promoción y difusión.

Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño con Enfoque Social			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/06/2019			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/07/2019			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Lic. Marisol Hermosillo Gutierrez		Unidad administrativa: Departamento de Planeación	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Capacitación para Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018, determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa, Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica, Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos, Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA), Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal e Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
<input type="checkbox"/> Cuestionarios	<input type="checkbox"/> Entrevistas	<input checked="" type="checkbox"/> Formatos	<input type="checkbox"/> Otros (especifique) (Texto libre)
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Dependencia proporciono las fuentes de información, para posteriormente realizar la revisión por parte del equipo evaluador.			
2. Principales hallazgos de la evaluación			
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:			
Características del Programa. El programa "Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018" con clave de estructura Programática 2F01418, el cual de acuerdo a su definición corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para y en el trabajo, dirigidas a la población abierta mayor de 15 años			

que buscan mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.

Justificación de la creación y del diseño del Programa.

El planteamiento de problema no está formulado como un hecho negativo, por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp, dicho planteamiento solamente define un objetivo el cual no necesariamente refleja además que exista una población potencial que requiera de la atención del programa, el planteamiento de este problema no permite abordar un análisis del mismo en el que, a través de evidencias, identifiquemos causas y efectos para la definición de la intervención; por lo anterior no fue posible identificar si existe una relación causal entre el problema y las causas y sus efectos.

Con base en lo anterior, se propone replantear el problema que determine la situación o hecho negativo a revertir en materia de cobertura educativa para la institución, y se identifique de manera focalizada la población que presenta el problema y por otro lado analizar las causas y efectos del problema que se plantee, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad la situación o hecho negativo a través de la formulación de alternativas de solución y así, definir los objetivos del programa con base en los fines y medios identificados en el árbol de objetivos y en congruencia con el planteamiento del problema.

Con base en lo anterior se determinó que existen deficiencias en su diseño al no identificarse la justificación de creación del mismo programa con un diagnóstico.

Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

En la alineación del Pp se identificó que aun cuando se presentaron documentos donde el Pp se encuentra alineado, el objetivo a nivel de Fin del programa con base en la Matriz de Marco Lógico no refleja su contribución a los objetivos Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo. El programa también se debe vincular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sin embargo no se identificó en algún documento dicha alineación.

Basados en lo anterior se propone analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp para identificar con mayor congruencia la contribución del logro de objetivos y su relación con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional o internacional para delimitar su identificación y priorización.

Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad.

El análisis de poblaciones para definir la población objetivo no se elaboró de manera correcta, pues no existe lógica en la identificación y cuantificación de los tipos de poblaciones de referencia, potencial, la no afectada por el problema, la postergada y en consecuencia la focalización de la población objetivo; toda vez que se definió la misma población para los distintos tipos de poblaciones sin embargo su cuantificación es distinta, esto se atribuye a que si no se plantea de forma clara el problema y no se puede identificar correctamente a la población que es afectada por el mismo, difícilmente se puede focalizar a la población susceptible de atención con el programa mediante la entrega de los bienes y servicios que oferta el mismo.

En función de lo planteado anteriormente, es necesario definir de forma clara y focalizada, el análisis de poblaciones para definir la población objetivo del programa y que ésta, sea congruente con el propósito del Pp y en congruencia con la normatividad aplicable a la operación del Pp.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En los entregables del programa y su relación con la población beneficiaria solo fue posible identificar la demanda total de uno de los componentes el cual se refiere a la capacitación impartida el cual presenta congruencia con la normatividad aplicable y se identificaron las características de los solicitantes, sin embargo para el componente de eventos realizados no fue posible identificar ninguno elemento, lo que lleva a concluir que el componente de eventos realizados pudiera ser una acción requerida para lograr el componente de la capacitación impartida al requerirse de la difusión y promoción de los cursos de capacitación. Además, se encontró evidencia acerca de los procedimientos que los encargados de la operación del programa llevan a cabo para recibir, registrar y dar trámite a los servicios de capacitación sin embargo no se identifica que se encuentren de manera pública y fácil acceso de sus posibles beneficiarios, se identificó además que no existe un mecanismo para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios del programa, que pueda contribuir a identificar las variables de los indicadores que se requieren medir, para definir prioridades de atención.

Con base en los hallazgos mencionados en este apartado, se recomienda diseñar e implementar dos herramientas; la primera es elaborar Reglas de Operación específicas para el Pp en el ámbito estatal, que permitan conocer la población objetivo, conocer los apoyos específicos que ofrece el programa, así como los requisitos para obtenerlos, esto con el fin de ayudar a vigilar que los recursos públicos se apliquen de acuerdo a como han sido programados y a los fines para los cuales han sido destinados; y la segunda herramienta se refiere a contar con un padrón de beneficiarios, que cuente con información necesaria

para analizar distintas condiciones o características de la población que se atiende con el programa asimismo que se consideren los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.

Respecto a los objetivos del Pp, se encontró que se incluye una sola actividad por cada uno de los componentes, lo que permite identificar que la actividad en sí misma es el componente, incluso se identificó que cada actividad se duplica con su componente solo su redacción es diferente en congruencia con la Sintaxis propuesta por la Metodología del Marco Lógico para cada uno de los niveles de objetivos; De igual forma se encontró que en relación al Propósito del programa no fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito sin embargo el componente uno y su actividad los cuales están enfocados a la capacitación impartida representan también una duplicidad con su objetivo a nivel del propósito, al no contar con un análisis del problema claro no es posible identificar si el propósito del programa refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni si es la solución a una problemática específica. Y por último, el fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada y no existe ambigüedad; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en la formulación de los mismos en los niveles inferiores de la matriz, además de que el objetivo al cual contribuye el programa representa un objetivo superior a los que se identificaron en la alineación a los instrumentos de planeación estratégica.

En los Indicadores del Pp se encontró que aun cuando todos los indicadores cumplen con todos sus elementos, se considera que son poco relevantes pues no considera que aporten información útil para el monitoreo del desempeño del programa, pudiera ser por la duplicidad que existente en los objetivos de los distintos niveles.

Además los medios de verificación empleados no permiten reproducir el cálculo de los indicadores pues no son medios públicos y de fácil acceso para identificar la información o datos requeridos.

Es importante mencionar que existen incongruencias entre sus herramientas de programación en cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual, con relación a sus unidades de medida, valores programados y valores logrados de los objetivos a nivel de componente y actividad, además se identificaron incongruencias de valores con los beneficiarios del Programa Operativo Anual.

Para solventar en lo que se refiere a los hallazgos detectados, en este apartado se propone principalmente redefinir los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos y sus supuestos, con el fin de validar la lógica vertical del programa, una vez definidos los objetivos, se deben de formular indicadores para todos los niveles que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, que permitan valorar el desempeño del programa a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas las cuales deberán ser congruentes con las definidas en el Programa Operativo Anual. Por último, es conveniente replantear medios de verificación claros, específicos y públicos, para que a través de ellos, se identifiquen los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.

Presupuesto y rendición de cuentas.

Las fuentes de financiamiento que utiliza el programa con el fin de cumplir con lo establecido en sus metas y objetivos son recursos Estatales, recursos Federales y recursos de Ingresos Propios, el Pp tuvo un presupuesto autorizado de \$87,691,742.00, un presupuesto modificado de \$87,712,806.00 y un presupuesto ejercido de \$47,661,543.00, por lo que se percibe un subejercicio de \$40,051,263.00, sin una justificación documentada referente a esta situación, es importante mencionar que la mayor parte del presupuesto se destinó a servicios personales en donde se ejercieron \$33,800,370.35, en el concepto de servicios generales se ejercieron \$10,740,344.71 y en el concepto de materiales y suministros se ejercieron \$3,120,370.35.

Con relación al apartado de presupuesto, es fundamental vincular la planeación, programación y presupuestación de los recursos con las metas y objetivos definidos y alcanzados, a fin que los recursos se ejerzan de manera eficiente, por lo que es necesario que la base para la presupuestación y ejercicio de los recursos se haga con base en el la asignación presupuestal y en congruencia con los objetivos y metas del Pp.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.

El Pp, tiene como objetivo "Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.", se complementa y coincide con los siguientes programas federales: El "**Programa de Apoyo al Empleo**" y el "**Programa de Apoyo para la Productividad**" implementados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a nivel federal, el primer programa es complementario, ya que atienden a la misma población con apoyos diferentes, es decir que se relacionan y coadyuvan con la finalidad del Pp; y el segundo es coincidente, ya que presentan objetivos similares, así como los tipos de apoyos.

Adicionalmente en el ámbito estatal el Pp es complementario y coincidente con el **“Programa del Servicio Estatal del Empleo”** implementado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, al considerarse que presentan objetivos similares, en términos generales pudiera estar enfocado a atender el mismo problema, la población objetivo presenta similitudes de acuerdo a sus criterios de focalización, sin embargo cuenta con distintos apoyos.

Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

La unidad responsable de operar el Pp proporcionó información que permitió identificar que el programa promueve la igualdad de género y la no discriminación. Se consultó el reporte de Recursos Destinados para la Igualdad de Mujeres y Hombres donde se identificó la acción de *“Las Mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder en condiciones de igualdad a cursos de capacitación en oficios y en emprendimiento. El ICATECH Promoverá el empoderamiento de la Mujer a través del acceso en condiciones de igualdad a cursos de capacitación en oficios y emprendimiento, incrementando sus habilidades para emprender un negocio u obtener un mejor empleo”*, sin embargo esta información no corresponde al año fiscal evaluado ya que es un documento elaborado para el ejercicio fiscal 2019. En la Matriz de Indicadores para Resultados se identifica que contiene lenguaje de género, además en el componente C01 Capacitación impartida se incluyó un indicador que mide el Porcentaje de alumnas egresadas donde se identifica el 76.5% de egresados son mujeres.

Adicionalmente se identificó que el Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano pues con base en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece el derecho a que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. El derecho al trabajo es la base para la realización de otros derechos humanos y para una vida en dignidad. Incluye la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado. En la realización progresiva de este derecho, los Estados están obligados a garantizar la disponibilidad de orientación técnica y profesional, y a tomar las medidas apropiadas para crear un entorno propicio para existan oportunidades de empleo productivo. Por ello el Programa presupuestario claramente propicia acciones para la realización de este derecho humano a que las personas, en lo general, desarrollen capacidades y habilidades para el trabajo o en el trabajo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa de acuerdo a la clasificación de estructura programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se clasificó adecuadamente como un programa F de promoción y fomento.
- El Programa cuenta con documentos oficiales que formalizan el diseño del programa, en los que se plantea el problema, el árbol del problema, árbol de objetivos y MML/MIR y POA.
- El Pp se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017-2021.
- Se cuenta con documentos formales para la Matriz de Indicadores para Resultados y su seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos.
- Cuenta con una amplia base de datos que proporciona la suficiente información de los beneficiarios.
- Se cuenta con un documento en el que se vinculan las metas programadas de los componentes y actividades y de sus beneficiarios con el presupuesto asignado, y un documento para su seguimiento.
- El Programa contribuye a la realización del derecho humano y social al empleo, además fomenta la equidad de género y la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad.

2.2.2 Oportunidades:

- Para complementar los documentos formales empleados y justificar la el diseño del Programa, es importante considerar información de diagnósticos en materia de desempleo y capacitación para y en el trabajo realizados por instituciones y organismos nacionales e internacionales.
- El programa tiene vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, dentro del Objetivo 4 “Educación de Calidad” donde existen metas relacionadas con las competencias en materia de formación.
- Es importante emplear información de fuentes oficiales como INEGI, COESPO, OIT, para la focalización de poblaciones.
- Se pudiera ampliar información socioeconómica, para complementar la focalización de los tipos de capacitación y beneficiarios.
- Es importante considerar información de organismos e instituciones nacionales o internacionales para la definición de indicadores y metas del Pp.
- Gestionar la coordinación interinstitucional para complementar esfuerzos en favor del empleo.
- Elaborar diagnóstico, donde se analicen posibles brechas de atención de derechos al empleo y educación, así como de desigualdad entre mujeres y hombres, por ello es importante considerar información oficial.

2.2.3 Debilidades:

- Los documentos para el diseño del Pp no se elaboraron lógica entre todos sus elementos que lo componen como lo plantea le Metodología del Marco Lógico, por ello se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, todo parte del diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto. El problema planteado no está formulado como un hecho negativo por lo

tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp.

- El programa se encuentra alineado a instrumentos de planeación estratégica, sin embargo su Fin del Pp no refleja dicha contribución.
- No se plantearon de manera lógica los distintos tipos de poblaciones, se encontraron incongruencias en cuanto a la misma focalización y diferente cuantificación.
- No se identificó un mecanismo de seguimiento de los beneficiarios, sobre el estatus para la incorporación al mercado laboral o el autoempleo.
- Se incluye una sola actividad por componente, lo cual no es acorde a lo que establece la metodología y estas resultan ser repetitivas con el componente.
- No fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito.
- El propósito no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática específica.
- El Fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en objetivos inferiores.
- En los Indicadores del Pp no son lo suficiente claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados.
- El medio de verificación definido para todos los indicadores, no es público ni fácil de acceso para reproducir la información de los indicadores.
- Existen incongruencias en la información de las metas establecidas en la MIR y el POA, así como en los beneficiarios.
- Existen diferencias en la información financiera en los documentos oficiales.
- No se tiene un documento oficial en donde se identifique la complementariedad con otros programas.
- No se cuenta con un diagnóstico de la atención de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y vulnerabilidad de derechos que permita identificar acciones afirmativas.

2.2.4 Amenazas:

- Es necesario realinear el programa a los instrumentos de planeación estratégica al contar con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- La incongruencia de información puede recaer en observaciones de transparencia y/o de entes fiscalizadores.
- Pudiera percibirse la existencia de duplicidad de acciones con otras instituciones y programas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño del Programa de Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018 del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH), no se elaboró con un enfoque de relación lógica entre todos los elementos que lo componen, tal y como lo plantea la Metodología del Marco Lógico; por ello, se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información. Tomando en cuenta que, todo parte de realizar un buen diagnóstico para definir un problema, si éste se plantea de forma equivocada, todo el diseño del programa es incorrecto y en consecuencia la operación del mismo, lo que afecta a la medición y evaluación del desempeño y sus resultados; por ello, se considera necesario trabajar en un rediseño del programa a través de reuniones de trabajo con los involucrados en el tema de interés, con el fin de replantear desde el problema que se pretende atender con el programa, basándose en información cuantitativa y cualitativa: así mismo se sugiere que se incluya entre los participantes en el diseño del programa a expertos que conozcan la Metodología de Marco Lógico, a fin de llevar una secuencia correcta en el planteamiento de cada elemento que implica dicha metodología.

El diseño del programa debe permitir la articulación de todo el andamiaje institucional del ciclo presupuestario que incluye planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Analizar la clasificación estructura programática adecuada al hacer cambios en el diseño del Pp, debe ser congruente con el propósito del programa, el nombre y su definición.
- Elaborar un diagnóstico que permita identificar el problema y su magnitud de manera que incorpore el principal hecho negativo el cual está asociado al desempleo con ello analizar las causas y los efectos del mismo, así como identificar a la población potencial.

- Analizar el marco normativo para identificar si la problemática que se defina es pertinente de atender de acuerdo con las facultades del ICATECH, además se recomienda identificar causas del problema que pueda atender otra institución.
- Se recomienda que una vez integrado el árbol de problemas y objetivos se realice un análisis para determinar alternativas de solución con las cuales se puedan formular los objetivos y se recomienda que se tenga conocimiento del presupuesto disponible o proyectado para realizarlo y en el caso de recursos federales que cumpla con lo establecido en las reglas de operación y/o convenio.
- Definir el objetivo a nivel de Fin del Pp el cual deberá hacer frente al efecto superior identificado en el árbol del Problema, además esté deberá ser congruente con los objetivos a los que contribuye del Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017 2021, Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 y Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. se recomienda revisar si el programa contribuye a los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus metas.
- Alinear el Pp a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.
- Realizar el análisis de poblaciones de referencia, potencial, no afectada por el problema, postergada y objetivo. Este análisis se debe realizar con la mayor claridad y focalización, por lo que se deben considerar la ubicación, el grupo etario, la diferenciación por sexo, condiciones de vulnerabilidad, pobreza, niveles de ingreso, lo anterior empleando información oficial.
- Establecer mecanismo claro y fácil acceso para que la población identifique los mecanismos de elegibilidad, para el acceso a los servicios que oferta el Pp.
- Ampliar información socioeconómica, para fortalecer el análisis para la focalización de los tipos de capacitación y la priorización en la atención de beneficiarios a fin de enfocar los bienes y servicios a quien más lo necesiten.
- Publicar información de beneficiarios en apego a la Ley Federal de Protección de Datos Personales
- Establecer en un documento formal los mecanismos de actualización y depuración del registro de beneficiarios.
- Integrar para cada componente exista más de una Actividad las cuales sean las más relevantes además de ser las suficientes, que además para su realización requieran de recursos humanos, materiales o económicos para realizarse.
- Identificar de manera clara los componentes (bienes o servicios) que entrega el Pp los cuales hagan frente a las causas directas que producen el problema.
- Formular el Propósito considerando el objetivo principal del programa que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y por otro lado, la focalización de la población objetivo como resultado del análisis de poblaciones.
- Se recomienda que para la formulación del Fin se tomen en cuenta el objetivo superior que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y que a su vez deberá tener congruencia con la alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación.
- Incluir indicadores relevantes y claros que permitan el monitoreo de los objetivos del Programa.
- Identificar de manera clara y específica las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador, para fortalecer la transparencia de la medición de los objetivos.
- Establecer congruencia de unidades de medida, valores iniciales y programados en la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual.
- Establecer congruencia de las metas con los beneficiarios.
- Garantizar la congruencia en la información pública en materia de presupuesto y ejercicio de los recursos asignados al programa.
- Establecer en un documento oficial del ICATECH los aspectos y particularidades del programa en cuanto a su complementariedad y coincidencia respecto a otros programas en la administración pública estatal y federal para fortalecer la intervención institucional y generar una mayor coordinación interinstitucional y con otros ordenes de gobierno.
- Complementar el diagnóstico con información referente a las brechas de atención en materia de derechos humanos y perspectiva de género, para diseñar acciones efectivas y particulares en cuanto a los servicios que oferta el Pp.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gerardo García Giles

4.2 Cargo:

Director

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas

4.4 Principales colaboradores:

Aleida Martínez Muñoz y Eder Jesus Noda.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

proyectos@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 211-13-42

5. Identificación del (los) Programa(s)					
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018					
5.2 Siglas: 2F01418					
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua					
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):					
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>
			Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):					
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Departamento de Planeación					
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):					
Nombre:	Marisol Hermosillo Gutierrez			Unidad administrativa:	Departamento de Planeacion
6. Datos de contratación de la evaluación					
6.1 Tipo de contratación:					
6.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
				6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
					6.1.5 Otro (señalar):
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Departamento de Planeación en conjunto con el Departamento Jurídico					
6.3 Costo total de la evaluación: \$190,000.00 MXN con IVA incluido					
6.4 Fuente de financiamiento: Estatal					
7. Difusión de la evaluación					
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: http://www.icatech.edu.mx/					
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://www.icatech.edu.mx/					